

LA PERCEPCIÓN DE “SEGURIDAD” EN EL DISCURSO DE LAS FUERZAS  
ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC-EP) ENTRE 1998 Y 2006

JANNETH ANGÉLICA VARGAS PEDRAZA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA  
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA

BOGOTA

2008

LA PERCEPCIÓN DE “SEGURIDAD” EN EL DISCURSO DE LAS FUERZAS  
ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC-EP) ENTRE 1998 Y 2006

JANNETH ANGELICA VARGAS PEDRAZA

Tesis para la obtención del título de  
Magister en Ciencia Política

DIRECTOR

Dr. ROMAN ORTIZ

Primer lector: Dr. CARLO NASI

Segunda lectora: Dra. INGRID BOLÍVAR

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ  
NOVIEMBRE DE 2008

## RESUMEN

Las FARC-EP como organización insurgente desarrollan en su discurso una percepción de “seguridad” que pretende construir o recrear los antagonismos propios de su lucha revolucionaria, alimentada por una retórica que se propone visibilizar y justificar acciones políticas, militares y sociales “necesarias” para la realización de su proyecto político.

La percepción de “seguridad” constituye una amalgama de varios actores y procesos entre los que se distinguen el Estado y sus políticas de contención militar, las oligarquías y sus prácticas de dominación y explotación, y el paramilitarismo y su plan de exterminio y control social. Así mismo, los factores ideológicos provenientes del marxismo-leninismo y el Bolívarismo ubican la lucha revolucionaria como el máximo proyecto de “seguridad” que las clases oprimidas deben asumir para romper la injusticia social y la subordinación a las fuerzas dominantes.

## ABSTRACT

The insurgent organization FARC-EP develops through his discourse a perception of “security” which builds or re-creates the antagonisms of its revolutionary struggle, fueled by a rhetoric that aims to make visible and to justify political, military and social actions "necessary" for the implementation of its political project.

The perception of "security" is an amalgam of different actors and processes that differ between the state and its policy of military containment, the oligarchies and its practices of domination and exploitation, and the paramilitaries and their plan of extermination and social control. Likewise, the ideological factors derived from Marxism-Leninism and the “Bolívarism” place the revolutionary struggle as the maximum project of "security" that the oppressed classes must take to break social injustice and subordination to the dominant forces.

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Resumen	1
Tabla de contenido	2
Introducción	4
<b>PARTE I. INVESTIGACION TEORICA</b>	<b>7</b>
I. El Estado como proveedor de seguridad.	7
1. La provisión de seguridad y la construcción de Estado.	8
2. Variables en la concepción de seguridad: los aportes de la Escuela de Copenhagen.	14
II. Estado y seguridad: aproximación teórica y su relevancia para las FARC.	17
1. Las pretensiones proto-estatales de las FARC y su relación con un proyecto de “seguridad”.	18
1.1. La lucha revolucionaria y su herencia marxista-leninista.	20
1.2. Las pretensiones de “proto-estado” de las FARC, los ordenes alternativos de hecho y su relación con un proyecto de “seguridad”.	22
III. Dimensiones de la percepción de “seguridad” y su relación con el discurso político de las FARC-EP.	26
1. Dimensiones de la percepción de “seguridad”.	26
1.1. Pregunta 1: ¿Qué es lo que está amenazado y de qué se pretende proteger o asegurar?	26
1.2. Pregunta 2: ¿Qué valores, creencias e ideas míticas se protegen y defienden?	29
1.3. Pregunta 3: ¿Cuáles son los sujetos individuales y colectivos encargados de proveer seguridad?	30
1.4. Pregunta 4: ¿Cuáles son los sujetos individuales y colectivos encargados de desarrollar un discurso sobre seguridad?	31
1.5. Pregunta 5: ¿Cuáles son los modos de acción política, militar y social enunciados discursivamente con relación a la “seguridad”?	32
2. Algunas consideraciones sobre el discurso político de las FARC-EP como objeto de estudio.	33

PARTE II. INVESTIGACIÓN EMPIRICA	35
IV. Dimensiones de la percepción de “seguridad” en el discurso de las FARC-EP entre 1998 y 2006.	35
1. Dimensión 1: La seguridad con relación al objeto asegurado.	36
1.1. Percepción de amenazas y vulnerabilidades.	36
1.2. Identificación de enemigos y opositores (adversarios).	42
1.3. Expresiones de antagonismo/enemistad percibidas como reales.	46
2. Dimensión 2: La seguridad como representación ideológica.	49
2.1. Valores, creencias y sistema de ideas míticas que se defienden o protegen.	49
3. Dimensión 3: La seguridad con relación al sujeto que asegura.	53
3.1. Sujetos individuales y colectivos responsables de proveer seguridad.	53
4. Dimensión 4: La seguridad con relación al sujeto que efectúa un acto discursivo sobre seguridad.	57
4.1. Sujetos individuales y colectivos que en su discurso reproducen un ideal de seguridad.	57
5. Dimensión 5: La seguridad con relación a acciones privilegiadas en el discurso.	59
5.1. Modos de acción política, militar y social enunciados discursivamente.	59
V. Consideración final: Una aproximación a la percepción de “seguridad” en el discurso de las FARC-EP.	63
Bibliografía	68
Anexos	71
Anexo 1. Cuerpo discursivo de análisis. Comunicados y documentos de las FARC-EP entre 1998 y 2006.	71

## INTRODUCCION

El concepto de seguridad constituye un punto focal de los estudios sobre la dinámica de los Estados-nación en su concepción moderna, ya que la existencia de amenazas tradicionales o militares a su soberanía e integridad territorial ha determinado el desarrollo de la concepción del *monopolio legítimo de la violencia*, el cual se propone garantizar y proteger las condiciones políticas, económicas, sociales y legales para que los ciudadanos se desarrollen libre y plenamente.

De tal forma, el Estado se ha consolidado como el principal actor de los asuntos de seguridad por cuanto es el encargado de modelar no solo los objetivos nacionales sino también los medios para defenderlos de cualquier agresión interna o externa. Sin embargo, el surgimiento de conflictos internos ha generado fuentes complejas de amenazas que se desarrollan endémicamente y generan grandes tensiones no solo para los gobiernos, sino también para las comunidades nacionales en tanto la inestabilidad política y económica perjudica sus posibilidades de desarrollo y progreso.

El caso del conflicto colombiano es evidencia de las problemáticas ligadas a la *inseguridad* generada, principalmente, por la confrontación interna en la que las FARC-EP se proponen desafiar (por la vía armada) el modelo político, económico y social imperante, así como consolidar escenarios de poder que actúen como los catalizadores de sus intereses. Por su parte, los gobiernos colombianos han desarrollado una tendencia en las políticas de seguridad nacional tradicionalmente ligadas al tratamiento militar de los grupos insurgentes, como expresión de la implementación de la *Doctrina de Seguridad Nacional* en América Latina durante los años sesenta, y que actualmente se revalida con la Política de Defensa y Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Aunque el tema de la seguridad nacional continúa captando la atención de muchas investigaciones, es también objeto de amplios debates en torno a la naturaleza del concepto y la existencia de nuevos actores que, junto al Estado, se han posicionado como relevantes. Algunos ejemplos son los movimientos sociales, las organizaciones civiles u otros actores político-militares como las FARC-EP, que por su naturaleza hacen uso de la violencia

como medio de acción pública orientada a contrarrestar el ordenamiento vigente en todos sus niveles.

Por lo tanto, la presente investigación se propone identificar en el discurso de un actor político-militar como las FARC-EP, la percepción de “seguridad” que se privilegia en función de cuestionamientos sobre *el objeto de la seguridad* (¿qué es lo que está amenazado? y ¿de qué proteger o asegurar al objeto de la seguridad?), *la representación ideológica que defiende la seguridad* (¿qué valores, creencias e ideas se protegen o defienden?), *el sujeto de la seguridad* (¿cuáles son los sujetos individuales y colectivos encargados de proveer seguridad? y ¿cuáles son los sujetos individuales y colectivos que discursivamente reproducen un ideal de seguridad?) y *las acciones privilegiadas por la seguridad* (¿cuáles son los modos de acción política, militar y social enunciados discursivamente?).

Paralelamente es relevante tratar de ampliar la comprensión del concepto tradicional de seguridad a través del discurso de un actor no-estatal y bajo las condiciones de dos gobiernos que privilegiaron lógicas contrarias, como el caso del gobierno de Andrés Pastrana con el proceso de negociación del Caguán y el primer gobierno de Álvaro Uribe con la confrontación armada a partir de la Seguridad Democrática. De tal forma, la percepción de seguridad de las FARC-EP no solo permite comprender un esquema de acción político-militar, sino también los modos de interacción desarrollados a partir de su discurso.

La primera parte ubica el marco teórico sobre la relación entre la provisión de seguridad y los procesos de construcción del Estado, analizando la relevancia de la defensa y protección proporcionada por el aparato estatal en la realización de cualquier proyecto político nacional. Así mismo, se esbozan las variables que la Escuela de Copenhagen propone para el análisis de la seguridad.

La segunda parte aborda las pretensiones “proto-estatales” de las FARC-EP así como el ideario revolucionario que sustenta su lucha insurgente, con el objetivo de evidenciar su interés en copar las funciones de seguridad interna del Estado y presentarse como un orden

alternativo de hecho con capacidad para proyectarse como autoridad de las clases menos favorecidas.

La tercera parte desarrolla las cinco dimensiones de la percepción de “seguridad” con el objetivo de plantear específicamente su relación con un determinado proyecto de “seguridad” enunciado discursivamente por las FARC. En este apartado se definen las principales categorías a estudiar en el discurso de las FARC como son: amenaza, vulnerabilidad, enemigo, opositor, valores, creencias, ideas míticas, sujetos individuales y colectivos que proveen seguridad y desarrollan un discurso sobre ésta, así como los modos de acción colectiva que se enuncian discursivamente.

La cuarta parte desarrolla las cinco dimensiones de la percepción de “seguridad” en el discurso de las FARC-EP, analizando particularmente el contenido de sus discursos durante los dos periodos presidenciales seleccionados (1998-2002 y 2002-2006) y caracterizados por políticas de negociación (“Diplomacia para la Paz”) y políticas de contención armada (“Política de Defensa y Seguridad Democrática”), respectivamente. Lo anterior permite aproximarse a un análisis comparativo sobre la percepción de “seguridad” de una organización insurgente bajo dos lógicas de gobierno diferentes, es decir, la respuesta estratégica a su oponente tradicional.

Finalmente, la quinta parte presenta una consideración breve sobre la percepción de “seguridad de las FARC caracterizada por una visión esencialista de la misma y la configuración de su lucha socialista y bolivariana a partir de una doble caracterización de las amenazas, lo cual es observable durante los dos periodos presidenciales estudiados.



## **PARTE I. INVESTIGACIÓN TEORICA**

### **I. EL ESTADO COMO PROVEEDOR DE SEGURIDAD**

El Estado-nación como forma de organización política y jurídica de la sociedad se ha consolidado como el principal referente para la acción política, ya que este proporciona las garantías y mecanismos para hacer de la participación en política una acción reconocible, legítima y soberana para todos los ciudadanos, de ahí la importancia que reviste el estudio de los factores que determinan su construcción, su transformación y hasta su extinción.

La construcción del Estado implica cuestionarse por las funciones que se espera éste desempeñe para el logro de la paz, seguridad y bienestar de las poblaciones, con lo cual la disposición de mecanismos de coerción y protección de los ciudadanos, así como mecanismos de distribución de los bienes y recursos públicos constituyen las principales estructuras del denominado “aparato estatal” para cumplir con tales fines.

De forma específica, en el propósito de la paz y la convivencia los estados modernos asumen como propia o “natural” la función de proveer seguridad a sus ciudadanos, principalmente, para disipar las amenazas (internas y externas) que se ciernen sobre estos, lo que a su vez le permite reafirmar su autoridad legítima como instancia para resolver los conflictos reales y potenciales que padecen las sociedades actualmente.

A pesar de lo anterior, las situaciones de conflicto interno representan retos fundamentales a esta función de los Estados, ya que la estabilidad del régimen político, el modelo económico y el sistema social permanecen en vilo por efecto de los actores internos que constantemente desafían, compiten y disputan el monopolio legítimo de la fuerza y la soberanía que detenta el aparato estatal.

Respecto a lo anterior, es fundamental comprender cómo las FARC-EP, en su condición de organización político-militar que adelanta una lucha insurgente con el objetivo de derrocar y reemplazar el régimen político colombiano, desarrolla prácticas sociales que pretenden “competir” con el Estado no solo militarmente sino también políticamente, con relación a funciones básicas entre las que se encuentra la provisión de seguridad interna a su población.

De tal forma, es preciso establecer algunas de las principales corrientes teóricas acerca de la construcción de Estado y su representación como mecanismo para “asegurar” la existencia de los ciudadanos y solucionar los conflictos que surgen al interior de las sociedades, considerando las distancias ideológicas que existen entre estas tendencias conceptuales. Así mismo, es preciso establecer el referente teórico que propone unas variables específicas de análisis para el estudio de la “seguridad” en el caso de las FARC.

### **1. La provisión de seguridad y la construcción de Estado.**

Un primer paradigma acerca del desarrollo del Estado le atribuye la función de organizar la vida social con el objetivo de reconciliar los intereses particulares de sus individuos y la competencia inherente a su naturaleza egoísta, individualista e incluso primitiva. De tal forma, la existencia de las “leyes de la naturaleza” no son suficientes para limitar la capacidad de los individuos de infringir daño o perjuicio unos a otros a nivel interno y externo, por tal motivo Thomas Hobbes plantea:

“El único modo de erigir un poder común que pueda defenderlos de la invasión de extraños y de las injurias entre ellos mismos, dándoles seguridad que les permita alimentarse con el fruto de su trabajo y con los productos de la tierra y llevar una vida satisfecha, es el de conferir todo su poder y toda su fuerza individuales a un solo hombre o a una asamblea de hombres que, mediante una pluralidad de votos, puedan reducir las voluntades de los súbditos a una sola voluntad...”<sup>1</sup>

Estas circunstancias pre-sociales constituyen el fundamento de la construcción del Estado como “garante” de la existencia colectiva y “regulador” de los potenciales conflictos entre sus asociados, así “encontrar una forma de asociación capaz de defender y proteger con toda la fuerza común la persona y bienes de cada uno de los asociados; pero de modo que cada uno de estos, uniéndose a todos, sólo obedezca a sí mismo y quede tan libre como antes”<sup>2</sup> constituye un dilema que se resuelve a través del contrato social propuesto por Rousseau, el cual implica no solo la voluntad particular de los individuos de someterse a

---

<sup>1</sup> HOBBS, Thomas. Leviatán. La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil. Madrid: Alianza Editorial, 1995; p. 144.

<sup>2</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques. El contrato social. Bogotá: Gráficas Modernas, 1996; p. 18.

un poder supremo, sino también el imperativo de constituir una “voluntad general” en condición de exigir tal obligación:

“A fin, de que el pacto social no sea un formulario inútil, encierra tácitamente la obligación, única que puede dar fuerza a las demás: quien rehúse obedecer a la voluntad general, se le obligará a ello por todo el cuerpo: lo que no significa nada más sino que se le obligará a ser libre, pues ésta y no otra es la condición por la cual, entregándose cada ciudadano a su patria, se libra de toda dependencia personal...”<sup>3</sup>

Por consiguiente, el Estado originado en el pacto social adquiere una capacidad de coerción que posibilita el sostenimiento de la voluntad general y, en consecuencia, de las posibilidades de libertad civil y realización colectiva como nación. Esta tendencia teórica asume que la “obligación” ejercida por el ente estatal no es una imposición irracional o autoritaria, sino que corresponde a la sujeción racional de los sujetos al orden civil, dadas las imperantes necesidades de paz y seguridad colectiva.

Este orden civil adquiere preponderancia en el trabajo de John Locke por cuanto “las personas que viven unidas formando un mismo cuerpo, y que disponen de una ley común sancionada y de un organismo judicial con autoridad para decidir las disputas entre ellos y castigar a los culpables al que recurrir, viven en sociedad civil los unos con los otros”<sup>4</sup>. De esta manera, el Estado se proyecta no solo como una supraestructura capaz de garantizar la seguridad colectiva de sus súbditos, sino también como un orden legal que a través de una legislación común y una autoridad legítima se propone “impartir justicia” y castigar los comportamientos contrarios a la paz y la convivencia:

“...el Estado viene a disponer de poder para fijar el castigo que habrá de aplicarse a las distintas trasgresiones, según crea que lo merece, cometidas por los miembros de esa sociedad. Este es el poder de hacer las leyes. Dispone también del poder de castigar cualquier daño hecho a uno de sus miembros por alguien que no lo es. Ambos poderes están encaminados a la defensa de la propiedad de todos los miembros de dicha sociedad, hasta donde sea posible...”<sup>5</sup>

En este sentido, el Estado como *ordenación* de la conducta humana remite a un orden coactivo en el que la vigencia de las leyes es el fundamento de la capacidad de represión y

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 23.

<sup>4</sup> LOCKE, John. Ensayo sobre el gobierno civil. Madrid: Aguilar; 1963, p. 103.

<sup>5</sup> *Ibíd.*

castigo de las actuaciones contrarias a estas, así “este carácter coercitivo tomándolo en su fundamento, no consiste en otra cosa sino en la *vigencia objetiva de las normas* (...) el orden estatal es coactivo, especialmente en el sentido de que *ordena una coacción* (...) El esquema del precepto jurídico es, pues: Bajo la condición de que un hombre se comporte de una manera determinada, es decir, que haga u omita algo determinado, otro hombre –esto es, el *órgano del Estado*- debe ejecutar un acto de coacción contra el primero...”<sup>6</sup>.

La reflexión sobre la relación entre el Estado y la sociedad propuesta por Marco Kaplan<sup>7</sup> complementa la visión sobre la *coacción social* del Estado como una función que pretende: (i) crear y conservar el monopolio permanente y legalizado de la violencia, (ii) erigirse en instancia suprema, (iii) construir un subsistema de control político, (iv) atenuar o suprimir los conflictos de intereses, (v) reconocer o imponer formas de compromiso social y político, y (vi) crear y mantener la unidad nacional.

Así, la provisión de seguridad por parte del Estado no sólo se orienta a proteger la existencia de los individuos sino también al fortalecimiento de la autoridad legítima, la soberanía, el sistema político y la nacionalidad, es decir, busca mantener los pilares que sostiene su existencia como forma preferente de organización política de las comunidades.

Un segundo paradigma sobre la construcción de Estado es el representado por el liberalismo, el cual postula que “los ciudadanos poseen derechos individuales independientes de cualquier autoridad social o política, y toda autoridad que viole esos derechos se convierte en ilegítima (...) Ninguna autoridad puede atentar contra estos derechos sin quebrantar su propio título...”<sup>8</sup>, por tanto el Estado se convierte en garante de la ley que prescribe tales derechos y libertades, y asume la responsabilidad de velar porque existan y se mantengan las condiciones para que los ciudadanos gocen de estos a plenitud.

Si bien para la tradición liberal el Estado no puede ejercer coerción o limitación de la voluntad de los individuos simplemente como condición de un pacto social inexistente, sí reconoce implícitamente la necesidad de que la “sociedad” intervenga en aquellos casos en

---

<sup>6</sup> KELSEN, Hans. Compendio de teoría general del Estado. Barcelona: Editorial Blume; 1979, p. 131.

<sup>7</sup> KAPLAN, Marcos. Estado y Sociedad. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 1987, pp. 211-212.

<sup>8</sup> CONSTANT, Benjamin. Escritos Políticos. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales; 1989, p. 15.

los que los actos de unos individuos perjudiquen las posibilidades de actuación de otros<sup>9</sup>, es decir, si representa la imposibilidad para que otros individuos ejerzan sus derechos y libertades plenamente. De tal forma comenta John Stuart Mill:

“Tan pronto como una parte de la conducta de una persona afecta perjudicialmente a los intereses de otras, la sociedad tiene jurisdicción sobre ella y puede discutirse si su intervención es o no favorable al bienestar general. Pero no hay lugar para plantear esta cuestión cuando la conducta de una persona o no afecta, en absoluto, a los intereses de ninguna otra (...) en tales casos, existe perfecta libertad, legal y social, para ejecutar la acción y afrontar las consecuencias...”<sup>10</sup>

Por lo tanto, el Estado liberal en el objetivo de reducir su intervención en las actuaciones de los miembros de la sociedad, no puede abandonar la potestad de arbitrar aquellas circunstancias en las que el principio básico de la libertad sea vulnerado o reducido, y en las que las precondiciones de paz y convivencia impida su pleno reconocimiento y disfrute. En este sentido, el uso legítimo de la fuerza para preservar y fortalecer el imperio de la ley constituye uno de los pilares fundamentales de las democracias liberales modernas, especialmente cuando han surgido múltiples amenazas ya no sólo externas sino también internas<sup>11</sup>.

Así, el uso legítimo de la fuerza se ha tornado un principio cada vez más aceptable por las sociedades liberales, lo cual ha significado que el Estado deba asumir la responsabilidad de proveer seguridad a los ciudadanos como parte de su compromiso con la realización personal de los ciudadanos y el progreso social de la comunidad política.

Finalmente, una de las tendencias teóricas que mayores desafíos ha presentado a la teoría del Estado es el marxismo, ya que plantea que “la moderna sociedad burguesa, que ha salido de entre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido las contradicciones de clase.

---

<sup>9</sup> “Aunque la sociedad no esté fundada sobre un contrato, y aunque nada bueno se consiga inventando un contrato a fin de deducir obligaciones sociales de él, todo el que recibe la protección de la sociedad debe una compensación por este beneficio; y el hecho de vivir en sociedad hace indispensable que cada uno se obligue a observar una cierta línea de conducta para con los demás. Esta conducta consiste, primero, en no perjudicar los intereses de otro; o más bien ciertos intereses, los cuales, por expresa declaración legal o por tácito entendimiento, deben ser considerados como derechos; y, segundo, en tomar cada uno su parte (...) en los trabajos y sacrificios necesarios para defender a la sociedad o sus miembros de todo daño o vejación. Justificadamente la sociedad impone a toda costa estas condiciones a aquellos que traten de eludir su cumplimiento...” MILL, John Stuart. *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial; 2001, p. 152.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 153.

<sup>11</sup> WILKINSON, Paul. *Terrorism and the Liberal State*. Londres: MacMillan Education; 1986, pp. 17-19.

Únicamente ha substituido las viejas clases, las viejas condiciones de opresión, las viejas formas de lucha por otras nuevas”<sup>12</sup>, lo cual hace del Estado burgués un mecanismo de opresión de las clases dominantes sobre las dominadas que presenta como fundamento de su existencia las contradicciones de clase.

Tal situación requiere la organización del movimiento proletario que constituye “el movimiento independiente de la inmensa mayoría en provecho de la inmensa mayoría. El proletariado, capa inferior de la sociedad actual, no puede levantarse, no puede enderezarse, sin hacer saltar toda la superestructura formada por las capas de la sociedad oficial”<sup>13</sup>, por consiguiente la abolición del aparato estatal constituye un imperativo en la lucha revolucionaria de los proletarios congregados alrededor del mundo.

A pesar de este imperativo, es también reconocible en las apreciaciones de Lenin sobre Marx que el proceso de transición desde el capitalismo hacia el socialismo requiere de un mecanismo que posibilite la eliminación de las clases burguesas y facilite la consolidación de la dictadura del proletariado:

“...la transición de la sociedad capitalista –que se desenvuelve hacia el comunismo- a la sociedad comunista es imposible sin un ‘periodo político de transición’, y el Estado de este periodo no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado...”<sup>14</sup>

Y acerca de las funciones del “Estado” de este periodo de transición agrega:

“El Estado es una organización especial de la fuerza, una organización de la violencia para reprimir a una clase cualquiera. ¿Qué clase es la que el proletariado tiene que reprimir? Sólo es, naturalmente, la clase explotadora, es decir, la burguesía. Los trabajadores sólo necesitan el Estado para aplastar la resistencia de los explotadores, y este aplastamiento sólo puede dirigirlo, sólo puede llevarlo a la práctica el proletariado (...) Las clases explotadas necesitan la dominación política para suprimir completamente toda explotación, es decir, en interés de la inmensa mayoría del pueblo contra una minoría insignificante compuesta por los esclavistas modernos, es decir, por los terratenientes y capitalistas...”<sup>15</sup>

Por lo tanto, el Estado se convierte en un instrumento necesario para la lucha proletaria por cuanto es la dominación política detrás de éste, la que permite la eliminación de la

---

<sup>12</sup> MARX, Karl. Manifiesto del Partido Comunista. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1970; p. 34.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 47.

<sup>14</sup> LENIN, Vladimir. Acerca del Estado. México: Editorial Grijalbo, 1960; p. 33.

<sup>15</sup> LENIN, Vladimir. El Estado y la Revolución. Moscú: Editorial Progreso, 1966; p. 23.

burguesía y con ella todas las formas de explotación, incluyendo el mismo aparato estatal. Este elemento es importante ya que posibilita observar que aún bajo el paradigma de la eliminación del Estado capitalista, persiste la necesidad de mantener prácticas de “aseguramiento” por medio de un “poder público” que a la clase proletaria consolidar y sostener su proyecto político.

Aún en las reinterpretaciones más actuales del marxismo en sus diferentes denominaciones como “neomarxismo” o “socialdemocracia”, es posible identificar que en el objetivo de esclarecer (por ejemplo) la tensión entre reformismo y revolución sugerida por el marxismo clásico a propósito de los ajustes que demandan las sociedades modernas, o en el interés de reivindicar el sistema democrático con las premisas de igualdad e inclusión del socialismo; también es clara la funcionalidad del Estado como garante de los logros alcanzados por las clases minoritarias a través de la democracia, o como espacio de participación política que facilita los medios para efectuar los cambios necesarios en la solución de las incesantes presiones sociales de nuestro tiempo. En este sentido, Giddens presenta los cuestionamientos de Durkheim a la premisa marxista de la democratización como parte del proceso de “extinción” del Estado, así:

“Para Marx, la democratización en una sociedad socialista es un aspecto de la desaparición del estado. Una democracia sustantiva devolvería el poder a la sociedad civil pero, por consiguiente, lo ‘aboliría’ al mismo tiempo que el estado (...) Mucho antes de que la Unión Soviética intentara trasladarlo a la práctica mediante el desarrollo del sistema de soviets, Durkheim ya había señalado sus limitaciones y paradojas. ¿Quién va a *proteger* los derechos democráticos, preguntaba este último con razón, si se hace caer el estado en manos de la sociedad civil? Se trata de una receta, o para un populismo vacilante e impotente, o – como ocurrió con la URSS- para el autoritarismo...”<sup>16</sup>

De tal forma, es posible observar que a lo largo de diferentes aproximaciones teóricas sobre la construcción del Estado, la provisión de seguridad a través de mecanismos políticos, jurídicos y militares constituye una constante en las lógicas con las cuales se pretende mantener, reconstruir o transformar los esquemas vigentes del poder político, dada la estabilidad y protección que la mayoría de tales procesos necesitan para ser aceptables y aplicables por una sociedad.

---

<sup>16</sup> GIDDENS, Anthony. Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales. Madrid: Cátedra, 1996; p. 69.

Para el caso de las FARC en su pretensión de constituirse como proyecto proto-estatal, presenta reivindicaciones en torno a la seguridad así como prácticas derivadas de estas, que le implican articular su lucha revolucionaria con la construcción de “Estado” desde los mismos pilares que intenta destruir o combatir, es decir, una autoridad legítima y soberana con la capacidad para mantener el monopolio de la fuerza y así garantizar la participación política y el bienestar social a la población colombiana.

## **2. Variables en la concepción de seguridad: los aportes de la Escuela de Copenhagen.**

El estudio de la concepción de seguridad ha dado lugar a recientes aportes teóricos que buscan proveer un marco referencial de análisis que incluya diferentes actores y escenarios intra-estatales e inter-estatales, para lo cual los debates acerca de las aproximaciones tradicionales al tema constituyen una fuente importante de reflexión e innovación.

Derivada de esta tendencia surge la *Escuela de Copenhagen* que a través del trabajo de Barry Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde proporciona una estructura de análisis de la seguridad que, más allá de ampliar su concepción, se propone estudiar su proceso de construcción a partir de diferentes dinámicas: (i) *subjetivas* cuando se percibe una amenaza como real, (ii) *objetivas* cuando se está expuesto a una amenaza real, e (iii) *intersubjetivas* cuando se establece conjuntamente que un asunto constituye una amenaza existencial para los actores involucrados<sup>17</sup>.

En este sentido, la principal preocupación de esta escuela es cuestionarse por la seguridad desde la perspectiva de los diferentes sujetos que políticamente adelantan un discurso sobre la seguridad y presentan tal “realidad” con un especial interés y prioridad. Lo anterior pretende cuestionar a los actores por los elementos que componen la realidad denominada “seguridad” y por su proceso de construcción social a través del discurso.

---

<sup>17</sup> BUZAN, Barry; WAEVER, Ole & DE WILDE, Jaap. *Security. A new framework for analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers, 1998; p. 30.



Esta aproximación intersubjetiva es la que Buzan, Waever y De Wilde identifican en el denominado *proceso de securitización*, el cual implica elevar problemáticas o asuntos políticos a la condición de amenaza existencial, tal que justifique el uso de “medidas extraordinarias” para salvaguardarse de su potencial daño. Así la seguridad constituye “una práctica auto-referencial” dado que es esta estimación sobre la urgencia y prioridad de un asunto lo que constituye la realidad social denominada “seguridad”.

En particular la estructura de análisis propuesta por estos autores en su texto *Security: A new framework for analysis*, introduce tres unidades fundamentales para interpretar la construcción social de la seguridad<sup>18</sup>:

- a. Los *objetos* referentes como aquellos elementos que se perciben amenazados existencialmente y que generan un reclamo legítimo de supervivencia. Un ejemplo son los valores fundantes de una sociedad como la libertad, la soberanía o la autonomía personal. Algunas preguntas útiles para esclarecer este punto son ¿qué es lo que está amenazado?, ¿de qué proteger o asegurar al objeto referente? y ¿qué valores, creencias e ideas se protegen o defienden?
- b. Los *sujetos* securitizadores como aquellos actores encargados de “declarar” que un asunto u objeto referente se encuentra amenazado existencialmente. Estos actores pueden variar (partidos políticos, movimientos sociales, élites dominantes o grupos opositores) y desarrollar actos discursivos respecto a diferentes objetos. Un ejemplo puede ser las reclamaciones de defensa y protección que realice un grupo político opositor sobre la unidad de los valores nacionales. Las preguntas relacionadas con esta unidad de análisis son ¿cuáles son los sujetos individuales y colectivos encargados de proveer seguridad? y ¿cuáles son los sujetos individuales y colectivos que discursivamente reproducen un ideal de seguridad?
- c. El *acto discursivo* securitizador como la práctica social e intersubjetiva que presenta públicamente un asunto de suma prioridad como de seguridad y reclama el uso de medidas extraordinarias para librarlo de las inminentes amenazas existenciales. Este

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, pp. 35-41.

acto discursivo pretende legitimar las acciones privilegiadas por los sujetos securitizadores así como propiciar la movilización social en torno a estas. Una de las preguntas referentes a esta última unidad es ¿cuáles son los modos de acción política, militar y social enunciados discursivamente?.

De tal manera, los objetos, los sujetos y el acto discursivo sobre la seguridad constituyen las principales variables que permiten observar el *proceso securitizador*, a la vez que identificar diferentes elementos que componen la percepción sobre lo que está amenazado, las amenazas reales o potenciales, las fuentes de tales amenaza y la construcción discursiva de sujetos que proporcionarían seguridad así como el acto comunicativo que hace “visible” o “relevante” el uso de medidas extraordinarios o por fuera de la institucionalidad.

Lo anterior adquiere vital importancia cuando se pretende entender la construcción el concepto de “seguridad” para un actor no-estatal como las FARC y bajo los condicionamientos de un país del Tercer Mundo que experimenta diversas problemáticas políticas, económicas y sociales<sup>19</sup>, entre las que se incluye el conflicto armado interno y que ha generado diferentes prácticas paraestatales ligadas a la “provisión de seguridad”.

Posteriormente, se desarrollará cada una de estas unidades a través de dimensiones específicas del discurso de las FARC con el propósito de sistematizar los componentes de la percepción de “seguridad” entre 1998 y 2006.

---

<sup>19</sup> ROCKWELL, Richard y MOSS, Richard. La reconceptualización de la seguridad: un comentario sobre la investigación. En: En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. Compilado por AGUAYO, Sergio y MICHAEL, Bruce. México: Siglo Veintiuno Editores, 1990; p. 54.

## **II. ESTADO Y SEGURIDAD: APROXIMACION TEORICA Y SU RELEVANCIA PARA EL CASO DE LAS FARC**

Las FARC como organización insurgente de origen campesino pretende reivindicar un proyecto de inclusión política, económica y social de sectores poblaciones tradicionalmente oprimidos por las estructuras de poder estatal, que han variado desde los mismos latifundistas hasta los actuales capitales extranjeros personificados en transnacionales y multinacionales. Este objetivo reclama una acción decidida, contundente y en definitiva revolucionaria por parte del pueblo, lo cual genera que las FARC se presenten como el medio político-militar para que éste ejerza su derecho legítimo a la defensa y a la lucha por un cambio político del Estado colombiano:

Por eso, las FARC-EP se han constituido como una organización político - militar que recoge las banderas Bolivarianas y las tradiciones libertarias de nuestro pueblo para luchar por el poder y llevar a Colombia al ejercicio pleno de su soberanía nacional y a hacer vigente la soberanía popular. Luchamos por el establecimiento de un régimen político democrático que garantice la paz con justicia social, el respeto de los Derechos Humanos y un desarrollo económico con bienestar para todos quienes vivimos en Colombia.<sup>20</sup>

De tal forma, la pretensión originaria de autodefensa campesina se transforma hacia una pretensión de conquista del poder estatal como la expresión de la imperante necesidad de cambiar o modificar el régimen político, esperando con esto construir un Estado que garantice la justicia social y el bienestar de las clases menos favorecidas<sup>21</sup>. Es esta la expresión del proyecto político-militar que se fijan las FARC desde sus inicios y que ha dado como resultado prácticas políticas alternativas o “proto” estatales que no sólo se proponen desafiar a la clase gobernante, sino también reemplazarla con una propuesta de nación que recoja elementos como soberanía, legitimidad, voluntad popular y seguridad interna, y las ponga al servicio de sus objetivos revolucionarios.

---

<sup>20</sup> Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). Programa Agrario de los guerrilleros de las FARC-EP. 20 de Julio de 1964.

<sup>21</sup> FERRO, Juan Guillermo y URIBE, Graciela. El orden de la guerra. Las FARC-EP entre la organización y la política. Bogotá: Centro Editorial Javeriano (CEJ), 2002; p. 36.

Por consiguiente, para ahondar sobre la percepción de “seguridad” que posee las FARC es preciso entender que el desarrollo de su lucha revolucionaria insurgente propone un espectro de prácticas “proto-estatales” que si bien no lo hacen *per se* un actor estatal, es decir, con poder y autoridad legítima reconocibles, sí presenta un interés estructural ligado a la toma del poder y a la implementación de proyectos nacionales orientados por reivindicaciones populares como la legitimidad del régimen político, la justa distribución de la riqueza, la apertura de espacios de participación política y la defensa de la soberanía nacional.

Esto se explica por el presupuesto marxista sobre el Estado “como un instrumento para forzar a las masas a la sumisión, ya sea a través de la coerción total o a través del establecimiento de un ‘falso consenso’ dentro de la sociedad”<sup>22</sup>, lo cual las FARC lo han interpretado como la inminente necesidad de eliminar el aparente consenso logrado por la opresión de la oligarquía colombiana y las estructuras de poder político y económico que la soportan y la alimentan.

Sin embargo, las acciones de un actor político-militar como las FARC, con pretensiones de proto-estado, no serían posibles sin garantías mínimas de protección y seguridad no sólo para la organización y la lucha clandestina como tal, sino también como un proyecto estructural que pretende ser reconocido como autoridad legítima por parte de la sociedad colombiana. Así, la percepción de “seguridad” de la organización guerrillera está unida a sus pretensiones proto-estatales y a las prácticas derivadas de la misma guerra de guerrillas.

### **1. Las pretensiones proto-estatales de las FARC y su relación con un proyecto de “seguridad”.**

La concepción hobbesiana del Estado plantea como su interés primordial y fundante la seguridad particular, así se asume que “la causa final, propósito o designio que hace que los hombres – (...) – se impongan a sí mismos esas restricciones de las que vemos que están

---

<sup>22</sup> WICKHAM-CROWLEY, Timothy. Auge y declive de los gobiernos de guerrilla en América Latina. En: América Latina Hoy. No. 10. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Universidad de Salamanca. (Madrid: Junio, 1995). p. 8

rodeados cuando viven en Estados, es el procurar su propia conservación y, consecuentemente, una vida más grata”. Por consiguiente, “es gracias a esta autoridad que le es dada por cada hombre que forma parte del Estado, como llega a poseer y a ejercer tanto poder y tanta fuerza; y por el miedo que ese poder y esa fuerza producen, puede hacer que las voluntades de todos se dirijan a lograr la paz interna y la ayuda mutua contra los enemigos de fuera”<sup>23</sup>.

En este sentido, aún cuando se ha sofisticado la concepción moderna del Estado-nación, la función de proveer seguridad a sus nacionales continúa siendo un pilar de la soberanía y la legitimidad de sus regímenes políticos, en tanto es el poder soberano quien redime toda forma de autoridad para impartir ley y justicia en la solución de los conflictos internos y externos. En este sentido, Wickham-Crowley retoma en su artículo el planteamiento de Barrington Moore sobre un “contrato social básico” que se repite en los procesos de construcción de Estado y el cual está soportado en tres aspectos básicos: (i) la defensa de la población, especialmente contra los enemigos externos; (ii) el mantenimiento del orden y la paz interna, que incluye la protección frente a los bandidos y la resolución de los enfrentamientos civiles y las luchas; y (iii) las contribuciones a la seguridad material de la población<sup>24</sup>.

Sin embargo, como ya se ha planteado, la creciente imposibilidad de algunos Estados modernos para mantener tal convergencia y consistencia de intereses colectivos, genera movilizaciones de las bases sociales que pretenden hacerse protagonistas de experiencias políticas de inclusión y participación en las decisiones de este “Leviatán”. Retomando el “contrato social básico” como eje de las interacciones entre las autoridades y la población, es posible entender cómo las fallas, inconsistencias o retrocesos en el cumplimiento de este acuerdo tripartito deriva en movimientos sociales, luchas partisanas u organizaciones

---

<sup>23</sup> HOBBS, Thomas. Leviatán. La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil. Op. Cit., p. 141 y 145.

<sup>24</sup> WICKHAM-CROWLEY, Timothy. Auge y declive de los gobiernos de guerrilla en América Latina. Op.Cit., p. 9.

insurgentes que se enfrentan a poderes percibidos como ilegítimos y por consiguiente antagónicos<sup>25</sup>.

De tal forma, el enfrentamiento al régimen percibido como ilegítimo e ilegal requiere adicionalmente el restablecimiento de las tres contribuciones básicas de los estados, lo cual compromete a los proyectos contra-estatales, proto-estatales y en definitiva insurgentes con la provisión de tales funciones, especialmente las referentes a la defensa de la población y el mantenimiento del orden y la paz interna. Es así como cuestionarse por la percepción de “seguridad” de las FARC es también cuestionarse por una propuesta política e ideológica sobre las condiciones mínimas para la consolidación de la lucha insurgente marxista-leninista.

### *1.1. La lucha revolucionaria y su herencia marxista-leninista*

Para el caso de las FARC, es importante establecer las raíces ideológicas de las que se surte en su interés de desarrollar una lucha insurgente que conlleve la instauración de un orden alternativo de poder y que permita ejecutar el proyecto de una “Nueva Colombia”, y así constituir finalmente el gobierno del pueblo.

De tal manera, el pensamiento marxista-leninista logró permear la construcción ideológica de la organización guerrillera en tanto adopta la “lucha de clases” como la expresión políticamente sofisticada de las luchas campesinas ancestrales, equiparando las contradicciones de clase entre latifundistas y obreros del campo con la relación marxista clásica entre burgueses y proletarios. Lo anterior se evidencia en un aparte de la entrevista al comandante Fernando Caicedo (miembro de la Comisión Política Nacional de las FARC), citada por Ferro y Uribe en su texto: “Para nosotros desde 1964 está clarito, para dónde vamos. Cuando las autodefensas, la lucha era simplemente por defender la tierra, el pedacito de tierra. ¿Cuándo cambiamos? Cuando nos convertimos en FARC. Entonces el problema no es sólo la tierra, nada ganamos con tener tierra, si no se cambia el modelo

---

<sup>25</sup> “Donde ese contrato se mantiene intacto, podemos hablar de autoridad legítima; donde las autoridades fracasan en su intento por mantener este lado del acuerdo, aunque todavía ejercen el poder, cabría hablar de una autoridad predatoria o ilegítima”. *Ibíd.*

económico, si en el sistema político no hay cambio. Aquí no es sólo por la tierra sino por el poder”<sup>26</sup>.

En este sentido, Carl Schmitt en su teoría del partisano plantea que el *carácter telúrico* de la lucha revolucionaria como una postura eminentemente defensiva, “cambia su esencia cuando se identifica con la agresividad absoluta de una ideología de revolución mundial o tecnocrata”<sup>27</sup>. Esto significa que tras la expulsión de invasores o agresores es posible adquirir una conciencia partisana universal o general, en donde la tensión que existe entre el partisano con carácter defensivo y aquel dispuesto a cambiar el régimen de las cosas en el mundo político se define por la legitimidad de la “justa causa” de su lucha:

“Cuando se lucha con criminalizaciones del adversario bélico en su totalidad, cuando la guerra se hace guerra civil, y se lucha entre enemigos de clase, cuando su objetivo principal es la eliminación del gobierno del Estado enemigo, entonces la explosiva fuerza revolucionaria de la criminalización del enemigo provoca que el partisano se convierta en el verdadero héroe de la guerra. El ejecuta la pena capital contra un criminal, y corre por su parte el riesgo de que lo traten como criminal o antisocial. Es la lógica de una guerra que reclama la *justa causa* sin reconocer un *justus hostis*. Esta lógica convierte al partisano revolucionario en figura central de la guerra”<sup>28</sup>

Bajo este presupuesto es concebible que Lenin considerara “la guerra partisana como ingrediente necesario del acontecer revolucionario en conjunto”, dado que comprendió que el uso de la violencia y las guerras revolucionarias eran ineludibles para la consolidación del comunismo internacional. Así “la guerra partisana es ‘una inevitable forma de lucha’, y hay que servirse de ella sin dogmatismo o principios preconcebidos como hay que utilizar otros medios y métodos legales e ilegales, pacíficos o violentos, regulares o irregulares, según las circunstancias. El objetivo es la revolución comunista en todos los países del mundo, lo que sirve a este objetivo es bueno y justo.”<sup>29</sup>

Así es posible identificar cómo en la lucha revolucionaria se materializa la lucha proletaria, desarrollando los medios violentos como herramienta necesaria en la abolición de las

---

<sup>26</sup> FERRO, Juan Guillermo y URIBE, Graciela. El orden de la guerra. Las FARC-EP entre la organización y la política. Op. Cit., p. 36.

<sup>27</sup> SCHMITT, Carl. Teoría del Partisano. Acotación al concepto de lo político. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966. p. 32.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 45.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, pp. 71-72.

estructuras de opresión política, económica y social que se presentan como indestructibles, irrefutables y omnipresentes. En este sentido el Manifiesto Comunista plantea: “Los proletarios no pueden conquistar las fuerzas productivas sociales, sino aboliendo su propio modo de apropiación en vigor (...) Los proletarios no tienen nada que salvaguardar; tienen que destruir todo lo que hasta ahora ha venido garantizando y asegurando la propiedad privada existente”.

En definitiva, las FARC presentan una combinación de lucha insurreccional de carácter partisano con un ánimo de defensa de las clases oprimidas (tal como en su primera etapa como autodefensa campesina), y de lucha revolucionaria que pretende derrocar el régimen oligárquico y establecer una forma de gobierno legitimizado por la reivindicación de la guerra internacional que adelantan los proletarios del mundo. Esto significa que dentro de sus pretensiones proto-estatales se contempla un proyecto de “seguridad” que le permita proporcionar los mecanismos de acción para la defensa de la propia existencia física y confrontar eficientemente a sus enemigos absolutos y las amenazas que estos representan para la lucha armada fariana.

### 1.2. *Las pretensiones de proto-estado de las FARC, los ordenes alternativos de hecho y su relación con un proyecto de “seguridad”*

Algunas consideraciones sobre los fenómenos revolucionarios reconocen que la ausencia o deficiencias en la prestación de la seguridad interna por parte del Estado constituyen una fuente de inconformismo de la cual se nutren tales manifestaciones colectivas<sup>30</sup>, así el carácter revolucionario armado de las FARC encuentra en las inconsistencias del Estado colombiano para proveer seguridad pública y material, una de sus principales justificaciones y motivaciones para querer erigirse como un proto-estado que logre instaurar sus propias dinámicas de protección y defensa.

Esta propensión de los fenómenos revolucionarios está acompañada, según Jean Baechler, por tres elementos perturbadores del “mecanismo de arbitraje de los conflictos”: (i) la

---

<sup>30</sup> BAECHLER, Jean. Los fenómenos revolucionarios. Barcelona: Ediciones Península, 1974. p. 50.



arbitrariedad de los valores, (ii) la arbitrariedad de la elección y (iii) el apremio de la escasez<sup>31</sup>. Tales factores corresponden a rasgos particulares de las revoluciones así:

- (i) La *arbitrariedad de los valores* se define como la preeminencia de unos valores oficiales que se erigen como premisa del orden político vigente y que no deja espacio a la contestación, ante lo cual las revoluciones también pretenden presentarse como proyectos éticos en el fondo.
- (ii) La *arbitrariedad de la elección* contempla que toda institución social opta por unas elecciones de manera exclusiva, dejando cualquier posibilidad alternativa anulada e invisibilizada, así las revoluciones encarnan “una voluntad de vuelta a los orígenes, al momento en que cualquier elección es posible”, lo cual hace que los fenómenos en cuestión posean una visión dualista, “catastrofista-optimista”.
- (iii) El *apremio de la escasez* de recursos como riqueza, prestigio y poder genera relaciones de tensión entre los individuos con relación a los valores y las decisiones privilegiados para su distribución, frente a lo cual las revoluciones presentan reivindicaciones de igualdad como la forma de trascender las contradicciones experimentadas por estos colectivos.

De tal forma, las FARC presentan rasgos claros de su carácter revolucionario en tanto la arbitrariedad de valores y de la elección así como el apremio de la escasez constituyen reclamaciones evidentes de su discurso como organización guerrillera, todo lo cual adicionalmente se convierte en la materia prima de su proyecto “proto-estatal” (gobierno revolucionario). Esta situación se desarrolla en lo que María Teresa Uribe ha planteado como “estados de guerra”, los cuales se caracterizan por “la voluntad manifiesta de no someterse al orden estatal y de resistirse a su dominio y control, manteniendo abierta la posibilidad de confrontarlo y combatirlo con las armas en la mano, así como de agrupar a los sujetos sociales de su entorno en bandas capaces de matar o morir”<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, pp. 51-54.

<sup>32</sup> URIBE, María Teresa. *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región, 2001. p. 251.

Tal resistencia se alimenta de un *ánimo bélico* que promulga “el mantenimiento de la hostilidad como horizonte abierto para dirimir las tensiones y los conflictos del mundo social y la violencia como estrategia para la solución de la vida en común”<sup>33</sup>. En esta lógica se inserta la declaración que hace el grupo insurgente en su Programa Agrario:

“Nosotros somos revolucionarios que luchamos por un cambio de régimen. Pero queríamos y luchábamos por ese cambio usando la vía menos dolorosa para nuestro pueblo: la vía pacífica, la vía democrática de masas. Esa vía nos fue cerrada violentamente con el pretexto fascista oficial de combatir supuestas "Repúblicas Independientes" y como somos revolucionarios que de una u otra manera jugaremos el papel histórico que nos corresponde, nos toca buscar la otra vía: la vía revolucionaria armada para la lucha por el poder” (1)

Al respecto es preciso rescatar las particularidades de las relaciones entre el campesinado y los patronos, por cuanto en estas “territorialidades bélicas”<sup>34</sup> las obligaciones de los gobiernos, principalmente las relacionadas con la seguridad, son inexistentes o peor aún son reemplazadas por formas de represión autoritaria contra la población por parte de élites regionales y locales con el objetivo de mantener las relaciones de dominación y control que alimentan su *status quo*. Frente a esto, los grupos insurgentes identifican condiciones propicias para su auto-proyección como autoridad alternativa o contra-estado cuyas prácticas armadas se acompañan de formas primitivas de regulación de la vida social de estos territorios<sup>35</sup>.

Estas formas primitivas de reglamentación de la vida colectiva es a lo que se podría denominar “ordenes alternativos de hecho”, los cuales proporcionan cierto orden interno, tratando a su vez de constituir algunos consensos y formas embrionarias de

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p. 252.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, pp. 257-258.

<sup>35</sup> “...en un medio rural donde el poder que se ejerce se basa cada vez más en la pura coerción (autoridad predatoria) más que en un intercambio implícito entre el campesinado y las autoridades formales e informales, un grupo social armado que pretende ser una autoridad alternativa o un contra-Estado está en mejores condiciones para encontrar un público interesado..”. WICKHAM-CROWLEY, Timothy. Auge y declive de los gobiernos de guerrilla en América Latina. Op. Cit., p. 11.

representación<sup>36</sup>, y en este sentido, cumplir con “la función semiestatal de ofrecer protección, orden y seguridad a cambio de lealtad incondicional y obediencia absoluta”<sup>37</sup>.

Por lo tanto, el proyecto de “seguridad” de las FARC adquiere una relevancia estratégica en la consolidación de sus pretensiones “proto-estatales” debido a que le proporciona mecanismos de interacción con la población que defiende, esperando con ello consolidar un “gobierno de guerrilla” que no solo monopolice los medios para el ejercicio de la violencia, sino además construya referentes de “fortaleza” y “estabilidad” que soporten su proyección como autoridad legítima<sup>38</sup>. Es así como la percepción de “seguridad” de las FARC-EP se guía por el objetivo de desarrollar, de un lado, prácticas de violencia “necesarias” para la lucha insurgente, y de otro, prácticas de legitimación política “indispensables” para la toma del poder y la realización de la alternativa de gobierno por una “Nueva Colombia”.

---

<sup>36</sup> “...Logran así cierto reconocimiento para dirimir tanto conflictos entre vecinos como tensiones domésticas, controlar la delincuencia menor, distribuir terrenos baldíos, organizar la población en el territorio, definir derechos de posesión y explotación de los recursos, establecer cierto control de precios a los abastecimientos y a los salarios y organizar, con los pobladores, la realización de obras públicas de interés común, como caminos, puentes o escuelas...”. GONZALEZ, Fernán; BOLIVAR, Ingrid & VAZQUEZ, Teófilo. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: CINEP; 2003. pp. 200-201.

<sup>37</sup> URIBE, María Teresa. *Nación, ciudadano y soberano*. Op. Cit., pp. 260-261.

<sup>38</sup> WICKHAM-CROWLEY, Timothy. *Auge y declive de los gobiernos de guerrilla en América Latina*. Op. Cit., p. 12.

### **III. DIMENSIONES DE LA PERCEPCIÓN DE “SEGURIDAD” Y SU RELACIÓN CON EL DISCURSO POLÍTICO DE LAS FARC-EP**

El análisis de la percepción de “seguridad” requiere examinar aquellos componentes que evidencian la comprensión de las FARC sobre categorías de “enemistad”, “amenaza” y “valores, creencias e ideas a defender”, así como el papel que desempeñan “sujetos individuales o colectivos” frente a las necesidades de protección y defensa de la organización armada. De tal manera, el discurso político de este actor pretende explicar, justificar, defender y legitimar la lucha insurgente que adelanta con el propósito de hacer consistente su antagonismo con el régimen oligárquico y los modos de acción política, militar o social privilegiados para enfrentarlo.

#### **1. Dimensiones de la percepción de “seguridad”**

Las dimensiones propuestas para el estudio de la percepción de “seguridad” en el discurso político de las FARC entre 1998 y 2002, pretenden ofrecer respuestas a cuestionamientos relevantes sobre las principales realidades políticas que le presentan desafíos al grupo guerrillero, específicamente aquellas relacionadas con las lógicas de antagonismo que tradicionalmente alimentan su ánimo de confrontación. De otra parte, la atribución de responsabilidades que establecen las FARC frente a la “seguridad” resulta un aspecto fundamental, si se pretende entender su auto-comprensión como actor político y la comprensión de otros actores cuya posición en el mundo político los hacen susceptibles de responder a las demandas de “seguridad” formuladas por la organización guerrillera.

1.1. *Pregunta 1: ¿Qué es lo que está amenazado y de qué se pretende proteger o asegurar?*

Este cuestionamiento hace referencia al objeto amenazado como aquello que presenta alto valor político para la existencia física y la supervivencia política de un actor político-militar como las FARC. Así, la identificación de tales amenazas y vulnerabilidades asociadas con enemigos u opositores, así como las expresiones reales o potenciales de tal antagonismo, pretende distinguir entre aquellos asuntos que constituyen un peligro para la propia existencia del actor y aquellos asuntos que derivan obstáculos a la realización de sus valores, creencias o ideales, es decir a sus proyectos ideológicos.

De tal forma, la *amenaza* corresponde a aquel fenómeno que se presenta como de suma urgencia e identificable inmediatamente, es decir, cuando es claramente visible o comúnmente reconocible por los miembros de un colectivo, y que requiere una respuesta comprensible<sup>39</sup> o demandan “medidas extraordinarias” para enfrentarlas o por lo menos resistirlas, lo cual en algunos casos (tal como lo expuesto por la lucha revolucionaria y el pensamiento marxista-leninista) significa el uso de la fuerza o la violencia<sup>40</sup>. Algunos ejemplos son ataques o agresiones directas contra intereses vitales como territorios, poblaciones, bienes o estructuras económicas importantes.

En cuanto a las *vulnerabilidades* es preciso puntualizar que esta categoría corresponde a fenómenos que obstaculizan o dificultan la realización de proyectos ideológicos, y que pueden presentarse como fenómenos de violencia estructural que contribuyen a la degradación de las condiciones de existencia de los colectivos<sup>41</sup>, así aspectos como el hambre, las enfermedades, la represión política, la ausencia de legitimidad o problemáticas sociales como la corrupción o el clientelismo constituyen circunstancias atribuibles a

---

<sup>39</sup> LIOTTA, P. H. Through the looking glass: Creeping vulnerabilities and the reordering of security. *En: Security Dialogue*. Vol. 36, No. 1. (Marzo, 2005); p. 51.

<sup>40</sup> BUZAN, Barry; WAEVER, Ole & DE WILDE, Jaap. *Security. A new framework for analysis*. Op. Cit.; p.

21.

<sup>41</sup> *Ibíd.*

diferentes actores, pero que en definitiva generan retos a los portadores de tales proyectos políticos.

La segunda parte de ese cuestionamiento se refiere a la identificación de enemigos y opositores (adversarios) portadores o representantes de las amenazas y vulnerabilidades previamente explicadas, y que son el resultado del proceso de “atribución de responsabilidades” que un actor político-militar como las FARC realiza de acuerdo con preocupaciones por la existencia física de su organización y el desarrollo de un proyecto revolucionario de carácter marxista-leninista.

Por consiguiente, la concepción de *enemigo* hace referencia a “algo o a alguien percibido como un factor amenazador, dañino o lesivo a nuestro bienestar o a nuestros intereses”<sup>42</sup>, sin embargo es importante insertar la distinción entre enemigo y opositor (adversario), dado que permite diferenciar los grados de antagonismo y, en consecuencias, el tipo de acciones públicas requeridas para hacerles frente.

Por lo tanto “enemigo no es pues cualquier competidor o adversario. Tampoco es el adversario privado al que se detesta por cuestión de sentimientos o antipatía. Enemigo es sólo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente (...), se opone combativamente a otro conjunto análogo. Sólo es enemigo el enemigo público, pues todo cuanto hace referencia a un conjunto tal de personas, o en términos más precisos a un pueblo entero, adquiere *eo ipso* carácter público”<sup>43</sup>. Esta concepción permite ubicar al enemigo en el plano de la enemistad absoluta y al *opositor (adversario)* en el de la enemistad relativa, dependiendo de la profundidad y amplitud de la relación de odio y hostilidad entre las partes<sup>44</sup>, así como la percepción sobre la amenaza activa<sup>45</sup> o amenaza pasiva<sup>46</sup> que estos representan, respectivamente.

---

<sup>42</sup> FINLAY, David; HOLSTI, Ole & FAGEN, Richard. El enemigo en política. Buenos Aires: Ediciones Líbera, 1967; p. 11.

<sup>43</sup> SCHMITT, Carl. El concepto de lo político. Madrid: Alianza Editorial, 1998; p. 54.

<sup>44</sup> SUAREZ, Andrés Fernando. Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerras en Urabá 1991-2001, Medellín: La Carreta Editores – IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, 2007; p. 29-30.

Así mismo es fundamental entender que para el caso de las FARC la construcción ideológica de su “enemigo” está enmarcada en la lógica de la lucha revolucionaria de carácter marxista-leninista, en donde las oligarquías enquistadas en el poder estatal representan a la vez la principal amenaza y la principal vulnerabilidad para la reivindicación histórica de las clases proletarias del mundo. Por tal motivo, lo que se pretende auscultar son las enunciaciones discursivas y retóricas que las FARC desarrollan sobre sus “enemigos”, la relación con fuentes de amenaza e inseguridad y el efecto sobre los cursos de acción privilegiados discursivamente.

### 1.2. Pregunta 2: ¿Qué valores, creencias e ideas se protegen y defienden?

Esta segunda pregunta se orienta a entender que las necesidades de protección y defensa de las FARC no sólo se construyen sobre las preocupaciones por el mantenimiento de su existencia física como organización insurgente, sino también sobre el interés de reivindicar valores, creencias e ideas míticas política e ideológicamente fundantes para sus pretensiones “proto-estatales”. Así, la percepción de “seguridad” se vislumbra como una representación ideológica para las FARC en la cual se debe proteger y defender los objetivos de la lucha armada, los principios de la revolución de las clases oprimidas y los parámetros del proyecto político orientado a la fundación de la “Nueva Colombia”.

En este sentido, los *valores* identificados como “primordiales para cada grupo constituyen el punto de referencia seleccionado para su identidad y autoevaluación, la evaluación de sus actividades y objetivos y, especialmente, su evaluación de otros grupos y otros objetivos y juicios de interacción subyacente”<sup>47</sup>. Así la selección de valores que efectúe las FARC en la percepción sobre “seguridad” evidenciará un propósito de evaluar social y culturalmente el

---

<sup>45</sup> “...si se percibe a un enemigo como una *amenaza activa*, se lo ve comprometido en una actividad que configura una amenaza inmediata, hostil a nuestros intereses, y exigiendo actividad y atención de nuestra parte...”. FINLAY, David; HOLSTI, Ole & FAGEN, Richard. El enemigo en política. Op. Cit., p. 12.

<sup>46</sup> “...una *amenaza pasiva* sugiere que el enemigo es menos amenazador, está menos comprometido en una actividad inmediatamente hostil, y exige en menor medida nuestra atención y nuestra acción...”. *Ibíd.*, p. 13.

<sup>47</sup> VAN DIJK, Teun. Ideología. Una aproximación multidisciplinaria. España: Gedisa Editorial, 2000; p. 104.

mundo político y su propia interacción con éste, a partir de lo que es defendible y merece su protección.

Las *creencias* como presupuestos o conocimientos legítimos para un determinado grupo social implican que aquellas “creencias que ‘nosotros’ (como grupo, comunidad, cultura, caso particular o institución) consideramos ‘creencias verdaderas’, de acuerdo con ciertos fundamentos o criterios (de verdad)” se presenten como “válidas, correctas, certificadas, sostenidas de una manera general, o que reúnen los estándares de verdad socialmente compartidos”<sup>48</sup>. Esto significa que las FARC están en condiciones de enunciar discursivamente el sistema de creencias que justifica y orienta su lucha armada, y por demás que sustentan las necesidades de asegurar o proteger su estructura político-militar.

Por su parte, las *ideas míticas* hacen referencia a aquellas representaciones que un grupo realiza sobre individuos, acontecimientos o contextos de gran valor ideológico para la orientación de su accionar público, de tal manera que estas propicien un sentido de identificación, representatividad y cohesión entre sus miembros, a partir de la proyección de una especie de “pasado común” que sustente sus expectativas y objetivos presentes y futuros. Para el caso de las FARC, estas ideas míticas constituyen los recuentos históricos sobre los orígenes de su fundación, las situaciones adversas que históricamente han alimentado su lucha, así como las referencias a sus principales protagonistas como paradigmas de heroísmo revolucionario.

Nuevamente, la construcción de representaciones colectivas (como puede ser la percepción de “seguridad”) a partir de valores, creencias e ideas míticas en las FARC se enmarca en los presupuestos ideológicos que sustentan su existencia político-militar, dado que esta le permite a los miembros de un grupo “organizar la multitud de creencias sociales acerca de lo que sucede, bueno o mal, correcto o incorrecto, (...), y actuar en consecuencia”<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 35.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 21.



*1.3. Pregunta 3: ¿Cuáles son los sujetos individuales y colectivos encargados de proveer seguridad?*

Los cuestionamientos sobre a quién corresponde la provisión de seguridad constituyen un debate necesario con relación a los intereses “proto-estatales” o “para-estatales” que las FARC promulgan en su discurso, de tal forma que es esperable que estas desafíen al Estado por su ineficiencia en esta área, y así erigirse como autoridad legítima en capacidad de cumplir con tal función. A pesar de ello, es preciso establecer qué variaciones discursivas se presentan y que pudieran evidenciar un rango más amplio de sujetos individuales y colectivos “convocados” o “cuestionados” frente a algún tipo de responsabilidad o deber de proveer seguridad interna.

De tal manera, los llamamientos directos o indirectos a actores específicos que puedan formular las FARC en su discurso, responden también al objetivo de deslegitimizar cualquier intento del aparato estatal por proporcionar condiciones de seguridad dada la falsedad de los consensos que representa, bajo el entendido que tales prácticas estarían viciadas por los intereses de la clase oligárquica dominante que pretende proteger y defender sus posiciones privilegiadas. Lo anterior otorgaría legitimidad al ánimo bélico y desafiante de la organización guerrillera, y justificaría el privilegio de la lucha armada como mecanismo para la consolidación de un verdadero proyecto de seguridad (encarnado en las FARC), que defienda y proteja los intereses y la propia existencia de la población.

*1.4. Pregunta 4: ¿Cuáles son los sujetos individuales y colectivos encargados de desarrollar un discurso sobre seguridad?*

La pregunta por el desarrollo de un discurso sobre “seguridad” se orienta a explicar como un actor logra “seguritizar” un asunto a través del acto discursivo, con el propósito de otorgarle consideraciones políticas, económicas y militares especiales, y así persuadir al

auditorio sobre las “medidas extraordinarias” que se requieren para hacer frente a amenazas a la propia existencia o a la realización de un interés superior<sup>50</sup>.

De tal forma, los “actores securitizadores” pueden variar más allá de los Estados (movimientos sociales, grupos de presión, partidos políticos, entre otros)<sup>51</sup> y adoptar posturas que no sólo promueven sus propias necesidades de protección y defensa, sino que también invocan a la nación, el pueblo, la sociedad o sectores minoritarios como objetos a incluir en la definición de la seguridad estatal, y así expandir las posibilidades de influencia o persuasión del acto discursivo sobre la “seguridad”.

El tratamiento discursivo de la “seguridad” para un actor político-militar como las FARC implica comprender su auto-definición como sujeto securitizador en capacidad de visibilizar amenazas y enemigos y legitimizar ante la sociedad su rol como actor político-militar en franco antagonismo con la oligarquía y su representación en el Estado colombiano.

#### 1.5. *Pregunta 5: ¿Cuáles son los modos de acción política, militar y social enunciados discursivamente con relación a la “seguridad”?*

El cuestionamiento sobre los modos de acción enunciados discursivamente por las FARC implica que la percepción de “seguridad” construida discursivamente, amerita acciones colectivas que propugnen por enfrentar las amenazas y enemigos del proyecto revolucionario de la organización insurgente, para lo cual la “convocatoria”, “invitación”, “exhortación” o “direccionamiento” de diversos sectores de la sociedad conlleva a su vez la necesidad de ampliar las *estructuras de las oportunidades políticas*<sup>52</sup> identificables para

---

<sup>50</sup> BUZAN, Barry; WAEVER, Ole & DE WILDE, Jaap. Security. A new framework for analysis. Op. Cit., pp. 23 -24.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 40.

<sup>52</sup> “Al hablar de estructura de las oportunidades políticas me refiero a dimensiones congruentes –aunque no necesariamente formales o permanentes – del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso (...) Aunque las oportunidades políticas están desigualmente distribuidas – al contrario que los recursos internos como el dinero, el poder o la organización ., incluso los grupos débiles y desorganizados pueden sacar partido de ellas”. TARROW,

estos, con lo cual se esperaría copar diversos ámbitos de la acción colectiva (en lo político, lo militar y lo social), y así aprovechar sus potencialidades a favor de la lucha fariana, en tanto “la acción colectiva pone al descubierto puntos débiles de los oponentes que quizá no fueron evidentes antes del desafío (...) puede revelar la existencia de aliados insospechados o anteriormente pasivos, tanto dentro como fuera del sistema (...) puede forzar la apertura de berreras institucionales, a través de las cuales penetrarán las reivindicaciones de otros”<sup>53</sup>.

De tal forma, la construcción de la percepción de “seguridad” en el discurso de las FARC incluye también las posibilidades de generar o propiciar interés en la sociedad colombiana, y sus diversas manifestaciones, respecto al desarrollo de acciones de carácter contestario o reaccionario que se unan al propósito de hacer declinar las fuerzas dominantes en Colombia, y abrir paso a formas alternativas de gobierno popular.

## **2. Algunas consideraciones sobre el discurso político de las FARC-EP como objeto de estudio.**

Entendiendo el discurso como medio de expresión política que se propone constituir la realidad social a través de la significación que otorga a los procesos políticos, económicos, sociales o culturales propios de la existencia de un sujeto político<sup>54</sup>, y su significado más instrumental asociado con los textos, documentos, comunicados, entre otras expresiones discursivas; es posible entender la importancia que representa para un actor como las FARC la ejecución de discursos políticos, ya que es el acto discursivo el medio por el cual se puede afianzar, reproducir, legitimar, persuadir o disuadir las estructuras ideológicas que sustentan su lucha armada revolucionaria. En este sentido, es necesario no perder de vista que las enunciaciones discursivas plasmadas en los documentos de las FARC poseen la

---

Sydney. El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Universidad, 1997; p. 155.

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 173.

<sup>54</sup> BOLIVAR, Ingrid. Discursos emocionales y experiencias de la política. Bogotá: Ediciones Uniandes. Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales – CESO. 2006; pp. xxxiii-xxxiv; PHILLIPS, N & HARDY, C. Discourse Analysis. Investigating processes of social construction. United States: Sage Publications. 2002.

función de presentar la realidad social denominada “seguridad” desde los presupuestos ideológicos que pretenden reproducir y fortalecer en la sociedad.

Por consiguiente, los comunicados y otros documentos reproducidos por las FARC no solo son fuentes primarias de información sobre la categoría de “seguridad”, sino también prácticas que “permiten que los actores sociales formulen conclusiones generales basadas en varias experiencias y observaciones; puede describir acontecimientos pasados y futuros; puede describir y prescribir, y puede describir acciones y creencias en cualquier nivel de especificidad y generalidad (...) el discurso no solo exhibe indirectamente las ideologías, (...) sino que también formula explícitamente creencias ideológicas de manera directa”<sup>55</sup>.

De tal manera, el análisis del discurso de las FARC se orientará no solamente a establecer las proposiciones referentes a las dimensiones de la percepción de “seguridad”, sino también a analizar la función de tales proposiciones en la legitimación de su accionar insurgente y la reproducción de su existencia como sujeto político-militar. Es así como “las ideologías de grupo pueden, entonces, combinarse con la legitimación tan pronto como un grupo trata de imponer su ideología a otro grupo”<sup>56</sup>, buscando generar consecuencias sociales tales como la adquisición, el cambio o la confirmación de estas creencias ideológicas como cursos de acción o decisión privilegiados en el ámbito político.

---

<sup>55</sup> VAN DIJK, Teun. Ideología. Una aproximación multidisciplinaria. Op. Cit., p. 245.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 322.

## **PARTE II. INVESTIGACION EMPIRICA**

### **IV. DIMENSIONES DE LA PERCEPCIÓN DE “SEGURIDAD” EN EL DISCURSO DE LAS FARC-EP ENTRE 1998 Y 2006.**

La revisión de los discursos de las FARC entre 1998 y 2002 pretende esclarecer las diferentes dimensiones que componen su percepción sobre la categoría de “seguridad”, para lo cual se define la *percepción de seguridad* como:

*“Percepción que un sujeto construye sobre las amenazas y vulnerabilidad a su existencia física y a sus ideas, valores o creencias, y representadas en enemigos u opositores. Tal percepción se reproduce en el acto discursivo que un sujeto político desarrolla con el fin de plasmar un ideal de seguridad y acciones privilegiadas en un escenario político*

*determinado” (Buzan, Weaver y de Wilde, 1998; Krause, 1996; Krause y Williams, 1996; Liotta, 2005; Miller, 2001; Prins, 1998)*

Esta aproximación a la “percepción de seguridad” de las FARC pretende responder a los interrogantes planteados en el Capítulo III, en el contexto de dos periodos presidenciales que responden a lógicas estatales diferentes y que por lo tanto constituyen representaciones de enemigos, opositores, amenazas y vulnerabilidades que fluctúan desde una enemistad absoluta hasta una oposición relativa, o un sentido simple de vulnerabilidad hasta una sensación inminente de amenaza.

De tal forma, la selección de fuentes para el análisis se concentró principalmente en los comunicados y otros documentos como cartas que el Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC (o miembros de este órgano) reproduce a título de la organización armada ilegal y que, con el propósito de dar a conocer a la opinión pública una posición o decisión, construyen un discurso político con carácter persuasivo, disuasivo y crítico de diversas realidades y actores políticos, económicos y sociales.

Si bien la “percepción de seguridad” de las FARC en el periodo 1998 – 2006 permite comprender la relación que ésta establece discursivamente con su contexto y los actores que interactúan en él, no es representativo de las transformaciones que pudiera haber sufrido tal percepción desde la fundación de las FARC en 1964 hasta el presente, dados los procesos de desarrollo y adaptación de su organización político-militar.

## **1. Dimensión 1: La seguridad con relación al objeto asegurado**

Esta dimensión se expresa discursivamente a través de una determinada percepción de amenazas y vulnerabilidades, la identificación de enemigos y opositores (adversarios) y el reconocimiento de expresiones de antagonismo o enemistad percibidas como reales. Por consiguiente a continuación se presentan los principales hallazgos del análisis del discurso de las FARC entre 1998 y 2006.

### *1.1. Percepción de amenazas y vulnerabilidades*

La percepción de amenazas que se evidencia en el discurso de las FARC se concentra principalmente en las articulaciones que adelanta el Estado colombiano con diferentes agentes percibidos como desestabilizadores, tales son el paramilitarismo y los Estados Unidos. De tal manera, el fenómeno paramilitar como mecanismo asociado al aparato estatal en su propósito de contrarrestar los grupos insurgentes, representa una fuente evidente de peligro a la existencia física de las FARC y al control territorial logrado por esta, con lo cual se hacen reiterativas las denuncias, llamamientos y cuestionamientos a los agentes del Estado, sectores económicos y políticos por su complicidad y apoyo a tales estructuras irregulares. Así lo plantea Manuel Marulanda Vélez y el Secretariado al dirigirse al ex presidente Andrés Pastrana en medio de las negociaciones de paz:

“El paramilitarismo de Estado ha sido y sigue siendo uno de los grandes obstáculos para lograr la paz y la reconciliación nacional, por los permanentes asesinatos indiscriminados de la población civil, sindicándola de ser amiga o simpatizante de la guerrilla; por lo cual exigimos del gobierno nacional, garantías para proteger la ciudadanía víctima de este flagelo, en cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente con el Comandante de las FARC-EP, Manuel Marulanda Vélez, de combatir el paramilitarismo con los instrumentos del Estado (...) No es posible que transcurrido mas de un año, el paramilitarismo siga el baño de sangre contra la población indefensa, sin que el Estado haya mostrado resultados concretos; antes por el contrario, la actitud asumida recientemente por el Señor Presidente, cuando veto la Ley que tipificaba como delitos el genocidio político, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura, argumentando "vicios de fondo" e "inconveniencia para el país", muestra que no es cierto que el señor Pastrana quiera al igual que sus antecesores Gaviria y Samper, poner fin a este aberrante y criminal comportamiento de la Fuerza Pública...” (2, 2000)

En este sentido, las FARC le atribuyen a la acción paramilitar gran parte de la responsabilidad por la abrupta finalización de los diálogos con el gobierno de Andrés Pastrana, y así se confirma para la organización guerrillera el propósito anti-revolucionario, anti-subversivo y por demás amenazante del paramilitarismo frente a cualquier proyecto político que se planteara desarrollar por medio de la mesa de negociación, lo cual explica la pasividad y connivencia del gobierno dada su renuencia a avanzar en el desarrollo de acuerdos políticos con la subversión (1, 2001).

Así, al reiterar las FARC la ilegitimidad del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, refuerzan la percepción sobre el carácter estructural del fenómeno paramilitar por cuanto:

“La estrategia paramilitar del Estado sigue adelante llevando el terror a los sectores que luchan por mejores condiciones de vida. Este Gobierno como sus antecesores, continúa desarrollándola con la reglamentación de las zonas de guerra, la red de sapos encapuchados, los soldados campesinos o nuevas Convivir y abriendo las puertas de la nueva institucionalidad al sicariato paramilitar facilitándole los clubes del Norte de Bogotá para sus reuniones con jefes políticos y empresariales sin que ninguna autoridad los incomode...” (14, 2002)

Las FARC asumen el fenómeno paramilitar no sólo como una amenaza existencial sino también como una amenaza a la realización de sus tradicionales prácticas alternativas de poder, en cuanto a que actividades irregulares de captación de recursos económicos y penetración de procesos electorales adelantados por tales grupos, representan la ocupación de los espacios vitales desarrollados tradicionalmente por la lucha insurgente de las FARC:

“Este Gobierno Paramilitar no satisfecho con la serie de impuestos recaudados por los entes creados por el Estado permite que sus Fuerzas Militares y de Policía con sus bandas de Paramilitares también cobren impuestos a los pequeños comerciantes, transportadores, ganaderos, tenderos y agricultores de distintas regiones del país (...) La población afectada en sus pequeños patrimonios por el cobro de los impuestos estatales exige del Gobierno que diga de una vez cuantos estados y gobiernos existen en Colombia autorizados para recaudar impuestos con el aval del Gobierno. Lo que nadie sabe es hasta cuando este pueblo resista tantas arbitrariedades sin que nadie se ocupe de investigar y castigar los responsables...” (12, 2002)

Y agregan:

“La confrontación se agudizó porque el Estado intensificó su criminal estrategia paramilitar y en lugar de perseguir a sus ideólogos, patrocinadores e instigadores como lo había prometido el ejecutivo, contemporizó con ellos, los estimuló y arropó con el manto de la impunidad hasta facilitarles su participación electoral, alentándolos así a ocupar las principales responsabilidades en la administración del régimen y en sus Instituciones” (3, 2002)

Al respecto es importante analizar que si bien la argumentación va dirigida a visibilizar las consecuencias nefastas del paramilitarismo para el pueblo colombiano y la responsabilidad del Estado frente a estos hechos, es tan bien evidente una preocupación por la expansión y



fortalecimiento de tal fenómeno, dado que la simbiosis que mantiene con el aparato militar hacen su naturaleza mucha más difusa y por tanto más compleja de combatir.

Un segundo referente de amenaza para las FARC es la relación estrecha, consistente y sometida que sostienen los gobiernos colombianos con los Estados Unidos. Esta relación adquiere su carácter amenazador cuando se materializa en el Plan Colombia y en programas de ayuda y asistencia militar propuestos por el gobierno norteamericano (3, 2001), ya que esto implica el fortalecimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Militares y la consolidación de espacios de concertación política entre los dos gobiernos frente al tema del narcotráfico:

“En ese gran reto de la humanidad por borrar el narcotráfico de la faz de la tierra, atacando todos y cada uno de los eslabones que conforman la cadena, ningún país, por poderoso que sea, puede arrogarse el derecho exclusivo de combatirlo o la posesión monopólica de las estrategias para derrotarlo. Mucho menos puede pretender pasar por sobre la soberanía de ninguno otro país so pretexto de su prestanda moral o su grado de afectación...” (1, 2001)

“El llamado Plan Colombia es la plasmación práctica de la política expansionista del Estado Gringo en el conflicto político, económico, social y armado de los colombianos, con lo que pretende mejorar su posición en la región amazónica en beneficio de sus voraces intereses geoestratégicos, con ese objetivo imperial utiliza la disculpa de combatir el narcotráfico, el terrorismo y la guerrilla...” (2, 2003)

Especialmente durante el gobierno de Álvaro Uribe, las FARC amplían su repertorio discursivo sobre la relación entre el gobierno colombiano y el norteamericano y su impacto en el desarrollo de la Política de Seguridad Democrática, ya que se presenta como una estrategia abierta de confrontación armada a los grupos denominados “terroristas”. Al respecto las FARC argumentan que el propósito del actual gobierno “se basa en borrar del mapa político el movimiento guerrillero para imponer sin mayores obstáculos sus políticas dictatoriales (...) Esto explica la eterna intromisión [de Estados Unidos] en el conflicto interno de los colombianos con el suministro de sofisticados aviones, helicópteros, armas de distintos calibres, miles de millones en dólares, asesoría militar y técnica para mejorar la

capacidad de combate de las Fuerzas Militares en sus operaciones contra la Insurgencia. Lo hacen pretextando el combate al terrorismo y el narcotráfico para evitar el rechazo a su política intervencionista...” (12, 2002)

Adicionalmente, la percepción de amenaza originada en el tratamiento del tema del narcotráfico por medio de las fumigaciones (6, 2000) y los procesos de extradición incrementados durante el gobierno de Álvaro Uribe generan un rechazo en la guerrilla dado que consideran que tales actos “vulneran flagrantemente los derechos elementales de nuestro pueblo y la soberanía de la Patria”.

Sin embargo, lo que persiste en el discurso de las FARC es la sensación de incertidumbre que generan los procesos de extradición, por cuanto escapa a su propia capacidad bélica o política, el poder enfrentar, disminuir o eliminar tales fuentes de inseguridad. Por tal motivo justifican su rechazo reivindicando los “derechos de todos los ciudadanos colombianos” ante la arbitrariedad que revisten, especialmente, los procesos de extradición de Simón Trinidad y alias “Sonia” (5, 2005). Lo anterior se observa cuando interpelan al Congreso Nacional sobre la necesidad de que éste reglamente tal situación:

“Ante las recurrentes extradiciones masivas de colombianos a los Estados Unidos, peligrosamente incrementadas durante este gobierno, acudimos a ustedes en procura de información concreta sobre esta abominable práctica violatoria de nuestra soberanía que afecta la nación y ofende la dignidad de las mayorías (...) Corresponde al Congreso estudiar, promulgar y aprobar leyes que impidan las extradiciones, porque al paso que vamos próximamente extraditarán con cualquier excusa a los sindicalistas, campesinos, parlamentarios, maestros, militares, policías, guerrilleros, indígenas y líderes políticos, inconformes con las consecuencias del modelo neoliberal (...); profundizadas por la corrupción administrativa, la politiquería, el terrorismo de Estado, la política paramilitar, el narcotráfico y la permanente intromisión de los Estados Unidos en nuestro conflicto interno. No faltará el sapo pago que sindique a cualquier persona de narcotraficante, terrorista o secuestro para justificar la extradición...” (4, 2005)

En consecuencia, la percepción de vulnerabilidades que presentan las FARC en su discurso se concentra en los fenómenos de corrupción, ilegitimidad e impunidad que padece el

régimen político colombiano, así como expresiones tangibles de la violencia estructural derivadas del imperante modelo neoliberal, cuyo mayor obstáculo es el direccionamiento descentralizado que ejercen los países desarrollados, las empresas transnacionales y las instituciones de crédito multilateral (3, 2004).

En este sentido, las FARC perciben que el control y la autonomía que poseen las clases dominantes frente a los recursos de la nación, constituye una desventaja estratégica por cuanto responden a lógicas externas que propugnan por la concentración de la riqueza en los sectores privilegiados de la sociedad, lo cual combinado con un sistema político viciado por estos intereses excluyentes, genera que el “sentido de la oportunidad política” para su proyecto revolucionario se vea retado a desarrollar cada vez mayores esfuerzos organizacionales en el ámbito político y militar.

El diagnóstico que plasman las FARC a propósito de los diálogos de paz del gobierno Pastrana, presenta como “violentos” los procesos de privatización que se implementaron como parte de los ajustes macroeconómicos adelantados en este periodo:

“El desarrollo del modelo neoliberal por parte del gobierno va en contravía del proceso de paz que se adelanta en nuestro país dado que las privatizaciones de las empresas del Estado despojan del patrimonio colectivo a los colombianos y castigan con violencia a la ciudadanía, particularmente cuando se afectan aquellas que abastecen de servicios públicos a la población (...) Estas privatizaciones son salidas violentas que afectan aún más la precaria situación de las comunidades más pobres a las que se les imponen alzas tarifarias que sólo benefician a los inversionistas privados y a las transnacionales, igual que ocurre con la anunciada privatización de la banca estatal y de los servicios de educación, salud y seguridad social. Todo lo anterior busca afianzar el modelo neoliberal, los compromisos asumidos con la banca internacional y el FMI así como el pro-yanqui PLAN COLOMBIA...” (5, 2000)

Es preciso resaltar que la relación discursiva construida por las FARC entre el modelo neoliberal y el Plan Colombia, pretende ubicar en un rango de especial atención todas las formas de intervención externa como fuentes de apoyo estructural a su mayor enemigo (el aparato estatal) y, en este sentido, el fortalecimiento de sus medios políticos, económicos y militares para combatir y eliminar el movimiento insurgente en Colombia.

Como consecuencia de lo anterior, “las reglas mínimas de la convivencia democrática han sido arrasadas por un Modelo Neoliberal que privilegia al capital sobre el ser humano, desplegado sobre un concepto del desarrollo social que solo beneficia a los oligarcas...” (14, 1999) y que continuamente influencia negativamente la dinámica de las instituciones estatales generando situaciones de corrupción, impunidad, ilegitimidad y exclusión. Al respecto el Estado Mayor Central de las FARC, al expedir la Ley 003 “Sobre la corrupción administrativa” comentan:

“Colombia está azotada por el flagelo de la corrupción, en particular, por el saqueo sistemático de las finanzas públicas, transformadas en fuente principal del enriquecimiento personal por los politiqueros y los administradores de la nación (...) Esta perversa costumbre, es doblemente nociva, porque afecta la moral del país y lo hunde más en el atraso económico y la injusticia social. La impunidad que campea es consecuencia directa de la solidaridad recíproca entre los integrantes de la casta politiquera que gobierna al país. Unos cubren las espaldas de los otros y viceversa, en dependencia de quien esté a la cabeza del gobierno de turno. Sus divergencias, son solo disputas por definir quién reparte la torta del presupuesto nacional...” (7, 2000)

A propósito del fenómeno de la exclusión y la ilegitimidad del sistema político colombiano, el grupo guerrillero identifica como vulnerabilidad los medios ilegítimos que utiliza su antagonista para cerrar o copar espacios de oposición y contienda política (gracias al acceso privilegiado a los recursos del Estado), tan necesarios para consolidar las bases del proceso hacia una Nueva Colombia:

“El sistema electoral colombiano es antidemocrático corrupto, tramposo y violento. Las elecciones parlamentarias del 10 de marzo estimuladas, publicitadas, ambientadas y recompensadas como nunca antes por los maquilladores del régimen, dejaron referentes importantes: sólo voto una minoría (ilegitimidad), compra de votos masiva en varias partes del país (antidemocracia y corrupción), vergonzosas componendas del Ministro de Hacienda a través del DRI a cambio de votos (clientelismo y corrupción), favoritismos de los grandes medios que exaltaron sus preferidos e ignoraron a los demás (monopolios de los medios), dinero a montones para algunos y estrechez para la mayoría (desigualdad) y, por sobre todo, pena de muerte o expulsión para los opositores de los candidatos paramilitares en muchas partes del país (terrorismo de Estado)...” (3, 2002)

De tal forma, la identificación de vulnerabilidades que efectúan las FARC en su discurso está referida a las posibilidades que las estructuras políticas, económicas y sociales imperantes ofrecen a los sectores dominantes para acumular mayores privilegios y medios,

a la vez que confrontar y neutralizar las formas de oposición tales como el movimiento insurgente.

## *1.2. Identificación de enemigos y opositores (adversarios)*

Para analizar la percepción de enemigos en el discurso de las FARC es fundamental tener presente cómo las estructuras ideológicas que soportan su lucha revolucionaria establecen previamente cuál o cuáles deben ser los “enemigos” a combatir, de tal manera que la oligarquía y todas las formas que alimentan la opresión de las clases dominantes de la sociedad constituyen los principales blancos a combatir por el accionar revolucionario de las clases proletarias organizadas.

A partir de lo anterior, es posible asumir que la visión ideologizada del “enemigo natural” es la oligarquía, sin embargo es preciso analizar cómo esta visión es presentada por las FARC discursivamente a propósito de contextos políticos específicos y bajo lógicas de antagonismo más o menos fortalecidas.

De tal forma, las FARC presentan la confrontación armada de la siguiente forma: “En el conflicto colombiano solo existen dos partes: el Estado con las fuerzas de seguridad y sus paramilitares encargados de la guerra sucia gubernamental contra el pueblo y sus organizaciones, entre ellas el movimiento guerrillero liderado por las FARC Ejército del pueblo...” (11, 1999). Lo anterior nos permite observar que el antagonismo Estado – FARC adquiere un matiz especial, del lado del Estado, cuando se incluyen los grupos paramilitares como agentes enemigos, y del lado de las FARC, cuando se incluyen a sí mismas como parte del pueblo y las organizaciones objeto de la “guerra sucia gubernamental.

Especialmente durante el periodo presidencial de Andrés Pastrana, la percepción sobre el “enemigo” se construye por referencia al desarrollo de los diálogos de paz, por cuanto estos ofrecieron para las FARC la posibilidad de evaluar la disposición del Gobierno Nacional y otros actores para desarrollar un procesos de negociación en el cual se reivindicaran sus pretensiones de reforma y cambio del régimen político colombiano.

De acuerdo a lo anterior se observa cierta complacencia de las FARC con la figura del ex presidente Andrés Pastrana<sup>57</sup>, ya que este representaba la oportunidad de sobrepasar los obstáculos que se presentaron durante el proceso por cuenta de diversos sectores de oposición constante que adquirieron en el discurso del grupo guerrillero gran relevancia a la hora de distribuir responsabilidades sobre el fracaso del escenario de negociación. Así Manuel Marulanda interpela al entonces presidente Andrés Pastrana sobre esta situación:

“Señor Presidente: no se deben dejar prevalecer los intereses mezquinos de quienes con distintas artimañas buscan entorpecer, sobre todo al interior de su gobierno, el normal desarrollo del proceso iniciado el 7 de enero, como las públicas expresiones del Señor Ex-ministro de la Defensa en calidad de vocero de las fuerzas militares...” (7, 1999)

Y agrega en otro comunicado:

“...Creemos conveniente que el Señor Presidente de la República, tal como lo señalo en su discurso de posesión, deberá liderar personalmente el Proceso de Paz como fundamento filosófico, para evitar malas interpretaciones e inconvenientes en sus lineamientos políticos, por parte de algunas personas y autoridades, (...) cuyas apreciaciones no expresan la realidad objetiva del país, cuando formulan críticas y cuestionamientos incausa justificada, contra el proceso paz, emprendido entre el gobierno y las FARC-EP, cuando los resultados están a la

---

<sup>57</sup> Aunque al final de las negociaciones se presentan claras muestras de enemistad hacia el ex presidente Andrés Pastrana, dado su aparente complacencia con las “fuerzas oscuras” que confabulaban contra el proceso de paz. Las FARC expresan: “Su total desconcierto ante la doble moral del Presidente Andrés Pastrana Arango: quien, por un lado, las califica de terroristas, y por el otro, promueve un encuentro con representantes de algunos países europeos, Cruz Roja Internacional, ONGs y la Iglesia Católica, con las FARC, para conseguir la liberación de los 12 Diputados retenidos (...) Las FARC no recibirán, a ningún representante de la Administración Pastrana, mientras este Gobierno les esté dando el calificativo de terroristas.” (7, 2002); “El Gobierno del señor Pastrana nunca tuvo una política de Paz sino una verdadera estrategia de guerra contra el pueblo y sus organizaciones populares. Para lo cual se apoyó en la política paramilitar del Estado, estimulada y alimentada con los recursos provenientes del intervencionista Plan Colombia, proporcionado por el Gobierno de los Estados Unidos...” (6, 2002)

vista de Colombia y el mundo, ahora lo importante es que sobre la mesa tenemos "La Agenda Común", para analizarla y discutirla por ambas partes, sobre la base de tener en cuenta los intereses del conjunto de colombianos, para lograr la Nueva Colombia, con justicia social y soberanía, con la comprensión de la comunidad internacional, para que logremos el objetivo final: La Paz..." (2, 2000)

A pesar de lo anterior, los opositores al proceso de negociación se hicieron cada vez más evidentes para las FARC, con lo cual los denominados "enemigos de la paz" se personificaron en los gremios económicos, los líderes de los partidos tradicionales, los altos jerarcas de la iglesia católica, los medios de comunicación, las Fuerzas Militares entre otras instancias gubernamentales; y cuyas estrategias de desprestigio y desinformación los convirtieron en blanco de las expresiones de antagonismo absoluta por parte de la organización guerrillera:

"El cinismo oficial se ha generalizado: el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo, ya no salen de las oficinas del paramilitarismo. El Fiscal General opone su poder e investidura a todas las iniciativas por la paz concertada. Varios de los Altos Prelados Católicos convocan a la guerra contra la insurgencia y contra el movimiento popular. Los gremios económicos peroran contra la zona de Despeje y azuzan la confrontación bélica. Miembros de la Corte Suprema de Justicia imparten su "sabiduría" en contra del proceso de Paz. Los latifundistas aumentan su violencia mientras amplían sus propiedades a costa de los 2 millones de campesinos desplazados. El gavrismo irradia su veneno reaccionario en Washington y en Bogotá propiciando la invasión, el neoliberalismo y la violencia terrorista del Estado..." (16, 2000)

Adicionalmente manifiestan:

"...los enemigos de la paz no cesan en su accionar: sin escatimar medios ni escrúpulos han mantenido su ofensiva contra la zona del despeje, contra la Mesa, contra el ritmo de las conversaciones, etc. No fue casual entonces, que a partir del inicio de estos diálogos entre el gobierno y las FARC, se incrementara la criminal estrategia paramilitar de guerra sucia, que intenta a través del terror acallar las alternativas políticas democráticas o revolucionarias, así como amedrentar a la nación entera y sabotear cualquier posibilidad de acuerdos hacia la paz duradera..." (1, 2001)

Esta identificación de enemigos y opositores por referencia al proceso de paz presenta un viraje durante el periodo de Álvaro Uribe Vélez, ya que la introducción de la Política de Seguridad Democrática como estrategia de confrontación armada a los denominados "grupos terroristas", genera en las FARC una enemistad explícita con la figura del presidente Uribe y con el régimen político que se presenta como una "dictadura civil,

gobierno de la oligarquía liberal-conservadora o gobierno fascista”, y acompañado por sectores políticos y económicos identificados como opositores desde el periodo presidencial anterior:

“El Régimen político del país en cabeza de Uribe Vélez, progresivamente se manifiesta como una dictadura civil que borra las fronteras entre los diferentes poderes del Estado apoyada en la Conmoción Interior, en una fiscalía al servicio abierto de la estrategia paramilitar, en un parlamento sometido bajo el garrote de la revocatoria al igual que en una rama jurisdiccional ya amenazada con una reforma judicial, en unos medios de comunicación defensores de la causa uribista y en una fuerza pública desbocada por los ríos de dinero que manejan para la sangrienta cacería de brujas emprendida desde el 7 de agosto pasado y de la que es víctima principal la población civil popular”. (14, 2002)

“El señor Álvaro Uribe Vélez llegó a la presidencia de la República a poner en marcha su macabra estrategia de guerra total sin diálogos contra los trabajadores y la población de las clases baja y media, en beneficio de la oligarquía, los terratenientes, los grandes ganaderos, los propietarios del sistema financiero y las multinacionales del gran capital imperialista. Con lo que está ahondando mucho más la distancia entre los dos millones de oligarcas dueños del poder económico y político de Colombia, del resto de la población que cada día es forzada por las políticas del Estado y su Gobierno a incorporarse a las filas de los más pobres, desempleados, marginados, indigentes, desplazados y exiliados por razones del conflicto interno...” (12, 2002)

La percepción de Álvaro Uribe, en su condición de “presidente de la república”, como enemigo absoluto se explica en parte por su discurso antagónico y desafiante que le ha posibilitado abrir nuevas fuentes de apoyo político y económico para la confrontación armada de las FARC, a la vez que reducir las posibilidades de diálogo directo con estas.

Así, la declaración de apoyo a la invasión militar de Irak por parte de Estados Unidos, la consecuente filiación del gobierno con la “guerra contra el terrorismo” (4, 2003), la implementación del Plan Patriota “como abierta y cínica intromisión de la Casa Blanca en los asuntos internos de Colombia” (12, 2004) y la inclusión de las FARC en la lista de grupos terroristas por parte de la Unión Europea (9, 2002), constituyen pruebas suficientes para que el grupo guerrillero considere al actual gobierno como un “lacayo” de los Estados Unidos que pretende perpetuarse ilegítimamente en el poder:



“Es sabido que en nuestra patria la oligarquía liberal-conservadora puso el Estado, el Régimen político y los sucesivos gobiernos al servicio de sus intereses y los del Imperialismo y, al mismo tiempo, para mantenerse en el poder, montó contra el pueblo una máquina de guerra que ha convertido en un régimen fascista, apuntalado por el Estatuto Antiterrorista de Uribe Vélez...” (3, 2004)

Adicionalmente, las reclamaciones en torno a la “estrategia paramilitar” privilegiada por el presidente Álvaro Uribe y las Fuerzas Militares, adquieren preponderancia para las FARC, ya que es evidencia suficiente del carácter guerrillero y mafioso de la denominada “Seguridad Democrática” como política de estado. En este sentido reclaman que “la actual administración en el colmo del mayor cinismo y descaro absuelve de toda responsabilidad en las masacres, asesinatos y crímenes contra la población civil desarmada a reconocidos jefes Paramilitares de la calaña de Rito Alejo del Río y de Carlos Arturo Marulanda, entre tantos otros por ser estos exponentes y ejecutores destacados de la política Paramilitar del Estado. Con lo que además se confirma el carácter Terrorista del Régimen gobernante colombiano cubierto en la impunidad ante tanta barbarie estatal...” (12, 2002)

Por consiguiente, la identificación que realizan las FARC sobre el Estado como principal enemigo se complementa con la percepción sobre opositores de diversos órdenes y con diferentes niveles de antagonismo, así el aparato estatal y los grupos paramilitares se ubican en el primer orden de enemistad dado que representan las fuentes más apremiantes de amenaza para la organización guerrillera, y en un segundo orden de antagonismo se encuentran sectores de oposición como los gremios, los partidos políticos, los medios de comunicación, la Iglesia y las transnacionales ya que representan estructuras de apoyo político, económico y social de las oligarquías que usurpan el poder estatal.

### *1.3. Expresiones de antagonismo/enemistad percibidas como reales*

Las principales expresiones de antagonismo o enemistad percibidas como reales por las FARC se concentran principalmente en las acciones militares que las Fuerzas Militares adelantan contra ella, las actitudes identificadas como displicentes y desafiantes del gobierno, y las declaraciones agresivas de algunos actores nacionales e internacionales en

contra del grupo insurgente. Durante el periodo de análisis 1998-2002 es posible observar cómo tales expresiones de antagonismo/enemistad están sujetas a coyunturas o hechos en los cuales enemigos y opositores presentan acciones o alocuciones contrarias a las posiciones defendidas por las FARC.

En este sentido, las operaciones militares de la Fuerza Pública unidas al accionar de estructuras paramilitares representan las máximas manifestaciones de antagonismo para las FARC, lo cual concuerda con la identificación de amenazas y enemigos analizada previamente. Lo anterior es evidente en la referencia que realizan las FARC sobre el despliegue militar direccionado por la Política de Seguridad Democrática del presidente Uribe, y su renuencia al establecimiento de diálogos para la paz y el intercambio humanitario. Así lo referencia el Secretariado del Estado Mayor Central a propósito de la declaración de conmoción interior efectuada por el gobierno en el 2003:

“El inusitado incremento de las medidas represivas promulgadas al amparo de la Conmoción Interior, con la indiscriminada, diabólica y desesperada cacería de brujas contra los opositores políticos del Gobierno en toda Colombia, imposibilita que personas de nuestra entera confianza sirvan de puente y enlace entre los Voceros del Gobierno y de las FARC-EP, sin que sean detenidos o muertos a manos de integrantes de la fuerza pública...” (1, 2003)

Tales expresiones de antagonismo son interpretadas por las FARC no sólo como situaciones propias de una confrontación armada interna entre el poder estatal y la insurgencia, sino también como muestra de la manipulación y uso indebido de la maquinaria del Estado para favorecer los intereses de las clases dominantes nacionales e internacionales y, en consecuencia, reprimir las manifestaciones populares de inconformismo u oposición (3, 2002).

Respecto a las actitudes o manifestaciones percibidas por las FARC como displicentes o desafiantes es posible identificar que durante el gobierno de Andrés Pastrana, el discurso de la guerrilla se propone explicar la finalización de los diálogos a partir de la conspiración de sectores de derecha, que con intereses y actitudes mezquinas, privilegiaban el desprestigio de la voluntad política de la guerrilla y su desconocimiento como interlocutor válido del proceso de negociación:

“Sigue su curso la más intensa campaña desatada contra las FARC-EP en los últimos días por la derecha militarista enfilada a provocar la suspensión del proceso de paz. Con versiones no confirmadas y con montajes se está buscando deteriorar la imagen de las FARC-EP como interlocutoras del Estado en la mesa de conversaciones. Se trata de restarle credibilidad al proceso para que los colombianos y la comunidad internacional se familiaricen con una posible ruptura. Avanzando en este propósito cuestionan y descalifican la zona de despeje, al tiempo que presionan la integración de una comisión verificadora, no de los acuerdos, sino de la conducta de las FARC-EP...” (13, 2000)

De tal forma, para las FARC una de las expresiones de antagonismo con mayor relevancia es su desconocimiento como actor político e interlocutor válido por parte del Gobierno y demás sectores políticos, dado que estas esperan adelantar procesos de negociación que posibiliten reclamar del Estado cambios sustanciales en el régimen y eventualmente constituirse como autoridad legitimada por las diversas fuerzas populares.

Este aspecto se retoma durante el gobierno de Álvaro Uribe con relación a la denominación que este les atribuye a las FARC como “grupos terroristas”, en el marco de una política de confrontación directa que pretende deslegitimar las aparentes “causas objetivas” del conflicto y dejar sin motivaciones la lucha revolucionaria (7, 2004). Así en una carta que el Secretariado les envía a los ex presidentes se expresa:

“Ustedes conocen que el actual Gobierno está comprometido con la misma política de confrontación armada sin diálogos ni acuerdos con la guerrilla durante su cuatrienio, posición defendida y ratificada por el propio jefe de Estado en público y en privado. Lo que igualmente, se explica en el conocido lenguaje pugnaz del Presidente Uribe Vélez, quien califica de terroristas, narcoterroristas o caterva de bandidos al Secretariado de las FARC-EP, sin antes medir las consecuencias políticas negativas de este mal trato que de hecho aleja y dificulta cualquier posibilidad de acuerdo con su interlocutor político...” (7, 2003)

En este apartado, las FARC plantean su inconformismo con la voluntad de guerra declarada *públicamente* por parte del presidente Uribe, cuya oratoria en torno al terrorismo es interpretada como una afrenta directa contra el Secretariado que, como máximo órgano político de las FARC y encargado de las negociaciones con el Gobierno, representa un desconocimiento del carácter político de la lucha insurgente que adelanta la organización y de su talante como “interlocutor político”.

Las muestras de antagonismo por parte del gobierno de Uribe Vélez se hacen cada vez más evidentes a la percepción de las FARC, de tal forma el proceso de negociación con los

grupos paramilitares en el 2003 y la subsecuente Ley de Justicia y Paz constituyen un desafío directo por cuanto evidencia los pactos o arreglos posibles entre dos partes de un mismo fenómeno, es decir, el terrorismo de Estado; y demuestra así mismo la condescendencia de la estructura estatal frente al paramilitarismo al otorgarle garantías impensables en procesos de desmovilización anteriores. De tal forma, el Secretariado de las FARC afirma vehementemente:

“Con la grotesca ley de Verdad, Justicia y Reparación o ley de Justicia y Paz, el gobierno, se propone satisfacer las exigencias de las bandas de los narco-paramilitares con sus enormes fortunas amasadas a sangre y fuego, al tiempo que cubre de impunidad sus crímenes de lesa humanidad y las responsabilidades del Estado en todos ellos, como quedó demostrado fehacientemente en el caso de Mapiripán. La cínica propuesta de ley presentada por el gobierno en el marco de su Seguridad Democrática solo beneficia a los criminales y al Estado terrorista...” (3, 2005)

Respecto a declaraciones agresivas de actores nacionales, las FARC cuestionan la labor periodística de algunos comunicadores sociales, ya que la tergiversación de información en contra de la guerrilla constituye un obstáculo evidente a la proyección del grupo insurgente como actor beligerante. Las tensiones experimentadas por las FARC con los medios de comunicación se agudizaron durante la finalización de los diálogos de San Vicente de Caguán, debido a la gran atención a nivel nacional e internacional que suscitó el posible rompimiento del proceso, frente a lo cual también identifican posturas desafiantes y evidentemente sesgadas por los intereses oligárquicos que representan.

Con relación a lo anterior, en una misiva de Manuel Marulanda Vélez dirigida a los directores de revistas, noticieros de televisión y de radio se plantea el inconformismo de las FARC con la actitud de los medios de comunicación, a pesar de algunas entrevistas sostenidas previamente con alias “Tirofijo”:

“A pesar de ello, ponen en duda nuestra seriedad y responsabilidad, cuando afirman, que correrían riesgo los periodistas, empresarios, sindicalistas, académicos, voceros del Gobierno y otras personalidades en la zona del despeje. Este señalamiento no corresponde a la realidad. También hoy, al igual que siempre, seguimos recibiendo mal trato de parte de ustedes con los calificativos de: terroristas, secuestradores, asesinos, violadores de los derechos humanos, narcotraficantes, (...) La información la presentan, con relación a la Insurgencia, intencionalmente parcializada, a favor de visibles intereses creados; mientras que al Estado y a la dirigencia política de ambos partidos, responsables del actual estado de cosas, no les dicen nada sobre el particular...” (3, 2000)

Por consiguiente, las FARC consideran que “siempre se han encontrado con la misma actitud del Estado y sus representantes: ausencia total de un verdadero proyecto de paz con justicia social, y una negativa casi instintiva, a cualquier propuesta de cambio que haga la Insurgencia” (8, 2002), lo cual alimenta su ánimo de confrontación a la vez que condiciona aún más las posibilidades de concretar el canje humanitario o la salida negociada al conflicto armado.

## **2. Dimensión 2: La seguridad como representación ideológica**

La dimensión ideológica de la seguridad expresada discursivamente se orienta a comprender los valores, creencias y sistema de ideas míticas que las FARC pretenden proteger o defender de amenazas o enemigos identificados, con lo cual se intenta analizar los presupuestos que se presentan defendibles o asegurables a través del discurso.

### *2.1. Valores, creencias y sistema de ideas míticas que se defienden o protegen*

En el discurso de las FARC entre 1998 y 2006 se presentan referencias reiterativas sobre valores como la paz en términos de justicia social, soberanía plena, independencia, democracia verdadera y más recientemente transparencia de las prácticas políticas y el respeto a los Derechos Humanos; como presupuestos fundamentales de su lucha revolucionaria. Estos valores constituyen los principios que, en el presente, guían su accionar político-militar y que, en el futuro, estructurarán su propuesta de un gobierno alternativo para la “Nueva Colombia”, dado que su “inquebrantable voluntad de lucha está indisolublemente unida con la justicia social, la democracia verdadera, la soberanía plena y el nuevo Estado del pueblo y para el pueblo...” (14, 2000).

Específicamente durante el periodo de Andrés Pastrana el repertorio discursivo de las FARC incluye “la reconciliación de la familia colombiana”, “la reconciliación y reconstrucción nacional” y “la ética y moral del bien común” (7, 2000; 2, 2001; 3, 2001) como valores que se pretenden instituir como principios rectores del proceso de paz

desarrollado con el Gobierno Nacional; tal que se privilegiaran prácticas de diálogo y concertación en las cuales se convocara a la mayor parte de las denominadas “fuerzas de la Nación” con el propósito de desarrollar la Agenda Común por el cambio hacia una Nueva Colombia.

De otra parte, la creciente penetración del paramilitarismo en esferas de poder político, su utilización como instrumento de terror por parte del Estado y la generalización de fenómenos de clientelismo y corrupción durante el gobierno de Álvaro Uribe generan, desde la percepción de las FARC, la necesidad de demandar al Estado valores relacionados con la transparencia y el respeto por los Derechos Humanos. Frente a lo anterior, las FARC expresan:

“Nuestros votos para el nuevo año son por la unidad de todas las fuerzas que se oponen a la reelección y a la estrategia de guerra total que esta conlleva, sobre la base de priorizar la salida política al conflicto social y armado, en el entendido que la paz de Colombia la vamos a construir cimentándola sobre la justicia social, sólidos principios de soberanía, costumbres políticas transparentes e incluyentes y el respeto integral a los derechos humanos por parte del Estado...” (1, 2006)

Algunas de las creencias que las FARC reproducen en su discurso se relacionan con la imperiosa necesidad de reformar o cambiar el régimen político vigente, el derecho de los pueblos a la rebeldía, la condición de actor beligerante y el carácter político y social del conflicto armado interno colombiano. Estas creencias están relacionadas entre sí ya que proponen los principios básicos del pensamiento marxista-leninista de las FARC, por cuanto la existencia de estructuras oligárquicas de poder ilegítimas y dominantes, condiciona la existencia de una clase oprimida en capacidad de resistir y levantarse en armas contra el régimen, buscando derrocarlo e instaurar una autoridad popular que reivindique el proyecto socialista.

En palabras de las FARC, “lo que realmente debe cambiar son el Régimen y el Estado, profundamente enraizados en costumbres corruptas y antidemocráticas que tienen a Colombia sumida en la crisis...” (9, 2000), por consiguiente “nuestro alzamiento en armas hace parte del derecho universal que asiste a los pueblos de levantarse contra la opresión y los regímenes injustos. Luchamos por un nuevo gobierno cuyo programa sea la justicia

social, el derecho al empleo, a un salario justo, a la tierra, a la vivienda, a la salud, a la educación...” (8, 2000).

Una creencia fundamental y piedra angular de la existencia de las FARC como organización insurgente, se refiere a su condición de actor político en capacidad de defender un proyecto de nación incluyente del pueblo colombiano y sus más acuciantes problemáticas políticas, económicas y sociales. Esta labor sostenida de lucha por más de cuatro décadas, respaldan (desde la perspectiva de las FARC) su carácter beligerante aún cuando no sea reconocido por el Estado o la comunidad internacional (1, 2002). Al respecto, las FARC manifiestan en una carta al Gobierno y al pueblo de Suiza:

“Durante las conversaciones el propio presidente Pastrana, en foros nacionales e internacionales, defendió el carácter político de las FARC-EP y apenas él rompió los diálogos convierte por arte de magia, a las mismas FARC-EP, en "terroristas"; como si el carácter político de nuestra organización dependiera del estado emocional del gobernante de turno, y no de 38 años de lucha por conquistar cambios en las estructuras del Estado y en las esferas políticas, económicas y sociales de nuestro país...” (6, 2002)

Y lo ratifican en otra misiva a los integrantes de las tres ramas del poder público:

“Ustedes bien saben que nuestra lucha no busca privilegios personales para quienes conformamos las FARC sino el bienestar del conjunto de la sociedad y, en primer lugar, de los sectores mayoritarios de la población. Es nuestro juramento, compromiso de vida e hilo conductor de cualquier aproximación que intentemos mancomunadamente hacia la reconciliación nacional...” (10, 2006)

Un último elemento de la dimensión ideológica de la percepción de seguridad en las FARC corresponde a sistemas de ideas míticas que legitiman su acción política-militar y reivindican su historia organizacional a través de hechos de heroísmo, resistencia y honor guerrillero. Todo lo cual es también defendido o protegido por la guerrilla con el objetivo de salvaguardar la cohesión organizacional y proyectar un pasado común cuyas reivindicaciones sean reconocibles por la mayoría de la sociedad.

De tal forma, el episodio de Marquetalia genera en las FARC una filiación colectiva en torno a una experiencia política de exclusión, opresión, zozobra e intimidación propiciada por la estructura estatal, lo cual permite justificar continuamente su alzamiento en armas y movilizar sectores de la sociedad cuyas vivencias se ven representadas en relatos como el siguiente:

“...las últimas declaraciones de Ministros, mandos militares y otras personalidades sindicándonos no de ser revolucionarios sino terroristas y narcotraficantes, no corresponden a la realidad. Porque fue el Estado en 1964 quien acudió a la violencia oficial contra 48 hombres en Marquetalia (Tolima), utilizando todos los instrumentos del Estado a su servicio: 16 mil hombres del ejército, la aviación, helicópteros artillados, dinero trasladado de otros ministerios para sostener el operativo militar, más 300 millones de pesos aportados por los Estados Unidos, para el pago de agentes, delatores e infiltrados, bloqueo económico, la confiscación de bienes e inmuebles y su entrega a nuevos propietarios en forma oficial, todo con el fin de aniquilarnos...” (7, 2001)

Así también, el experimento de la Unión Patriótica (UP) constituye un referente histórico importante para las FARC, ya que genera una percepción negativa respecto a la posibilidad de acceder a espacios políticos formales y regulares como consecuencia de la “patología histórica” que padece el Estado con el fenómeno paramilitar (1, 2001). En este sentido las FARC manifiestan: “recordemos solamente el genocidio con el cual la oligarquía exterminó a la Unión Patriótica, que surge en la escena política del país como fruto de los acuerdos de La Uribe, firmados entre el presidente Belisario Betancourt y las FARC-EP. Más de 4 mil dirigentes y militantes fueron asesinados...” (3, 2004).

Otro sistema de ideas míticas que involucra a personajes de la historia revolucionaria colombiana y latinoamericana, pretende establecer paradigmas de comportamiento que enaltezca el espíritu guerrillero (1, 2004) y procure un sentido de identidad que amerite adelantar una lucha constante y consistente con el bolivarianismo; de tal manera, “...debemos incentivar a la lucha reivindicativa y política a nuestro pueblo porque esta oligarquía no regala nada (...) Levantar el ideario bolivariano que recoja las mejores tradiciones democráticas de nuestra historia republicana, para organizar y estimular a Colombia en su aspiración de una patria mejor, más amable para todos nosotros. Siempre recordando al Che cuando afirmó que en una revolución se triunfa o se muere...” (3, 2002)

De tal manera, la defensa o protección de valores, creencias e ideas míticas como referentes ideológicos de seguridad constituye para las FARC, la defensa y protección de los principios de su lucha revolucionaria y de los proyectos políticos que persigue, en tanto le permiten reivindicar su alzamiento en armas, su orientación marxista-leninista, su condición de actor político y el papel “heroico” de los sujetos que integran el movimiento guerrillero en Latinoamérica.



### 3. Dimensión 3: La seguridad con relación al sujeto que asegura

Esta dimensión pretende analizar el sujeto que las FARC invocan en su discurso como responsable de proveer seguridad, así como los cuestionamientos que se puedan formular en razón a la naturaleza de tal función en el contexto del conflicto armado colombiano. De tal forma, tanto los periodos de negociación como los de confrontación armada presentan para las FARC retos en materia de seguridad que “alguien” debe suplir.

#### 3.1. *Sujetos individuales y colectivos responsables de proveer seguridad*

La atribución de responsabilidades que realizan las FARC en su discurso frente a la provisión de seguridad presenta dos tendencias dependiendo del contexto político, de tal forma, durante el proceso de negociación del Caguán se evidencia una reclamación constante de la dirigencia de las FARC al Estado y al mismo ex presidente Andrés Pastrana para que asuma el compromiso de “garantizar” que las condiciones pactadas se cumplan, especialmente, las relacionadas con las acciones militares en contra de la guerrilla. Así lo expresan miembros del Secretariado como Manuel Marulanda, Alfonso Cano, Raúl Reyes e Iván Márquez cuando presentan las condiciones para un cese al fuego a finales de 1999:

“El Estado debe cesar acciones ofensivas contra el pueblo (...) Si el Presidente de la República en representación del Estado cesa las acciones ofensivas contra los colombianos, se compromete a solucionar los graves problemas planteados y garantiza que, luego de concluido el periodo del cese al fuego no regresará la muerte por contrato para mas ciudadanos indefensos, convendríamos la tregua bilateral...” (11, 1999)

Por consiguiente, es posible observar una tensión entre las necesidades básicas de seguridad existencial que demandan las FARC para su participación en la mesa de negociación<sup>58</sup>, y

---

<sup>58</sup> “Mientras persista la política gubernamental de conversar en medio de la guerra, solicitamos del Estado y el Gobierno efectivas garantías consistentes en: (i) Desmilitarización de los Departamentos del Putumayo y el Caquetá; (ii) Excluir del lenguaje de los funcionarios oficiales los calificativos de "terroristas y narcoterroristas", para referirse a nuestra Organización de oposición política-militar al Estado.; y (iii) Política clara del Gobierno ante el pueblo para erradicar el paramilitarismo como política oficial del Estado, financiado fundamentalmente con dineros del tráfico y comercialización de drogas, la CIA y algunos

las constantes críticas hacia el Gobierno por su incapacidad para neutralizar la principal amenaza que se cierne sobre el proceso, es decir, la acción paramilitar y su relación con las Fuerzas Militares:

“Es necesario que desde el poder Ejecutivo haya definiciones. Un proceso que lucha por construir los caminos de la Reconciliación, no puede mantenerse sobre estrategias ambivalentes o esperando equivocaciones de la insurgencia, (...) Ni puede permanecer impasible frente a la criminal actitud de las fuerzas armadas oficiales en el Putumayo, en donde como inicio del Plan Colombia, las tropas asesinan y siembran el terror a nombre del paramilitarismo. Ni puede mantener esa estrategia ambigua de afirmar taxativamente, como lo hizo el señor presidente Pastrana aquí en el Caguán en sus conversaciones con el Comandante Manuel Marulanda Vélez, la obligatoriedad del Estado de combatir al paramilitarismo, mientras por otro lado le otorga el estatus de interlocución política...” (16, 2000)

Es interesante analizar que las FARC durante este periodo le reconocen a la Fuerza Pública su deber constitucional de proteger a los ciudadanos, sin embargo descalifican su intromisión en asuntos políticos, ya que la guerrilla considera que “los Altos Mandos Militares, según la Constitución y las leyes, no son fuerza deliberante, (...) siendo así, ¿por qué se producen permanentemente pronunciamientos correspondientes al Señor Presidente, cuando afirman que somos bandoleros sin programa político, narcotraficantes, terroristas etc., y a la vez no cumplen los lineamientos del Señor Presidente en la lucha contra el paramilitarismo?” (3, 2001)

En este sentido, las FARC reconocen discursivamente la función constitucional de las Fuerzas Militares para, posteriormente, cuestionar y denunciar su negligencia e inoperancia en el cumplimiento de su labor; con lo cual sería “justificable” y “asumible” por la sociedad colombiana, la lucha revolucionaria de la guerrilla así como sus pretensiones de erigirse como autoridad política y militar:

“¿Por qué los parlamentarios, ex ministros, ganaderos, comerciantes, etc., antes que reclamarle a las FARC por su retención política o económica más bien no le reclaman a los Altos Mandos del Ejército y Policía por su seguridad, que son quienes tienen el deber constitucional de velar por la honra y bienes de los ciudadanos, además de recibir sueldo del Estado muy bien remunerado parecido al del Presidente?...” (3, 2001)

---

industriales, como lo ha reconocido su mismo Jefe; con castigo y destitución para los militares, policías y demás funcionarios gubernamentales implicados en esta actividad criminal; castigar igualmente a los promotores, instigadores y financiadores....” (11, 2002).

De tal forma, el “Presidente de la República” y los “altos mandos militares” son los sujetos individuales a los cuales las FARC en su discurso les atribuyen la responsabilidad de proveer seguridad, entendiendo que tales roles personales se ejercen en representación del “Estado colombiano”, quien es en última instancia, el sujeto colectivo que la guerrilla reclama para sí en su objetivo de convertirse en “proveedor de seguridad”. Las negociaciones del Caguán generaron en las FARC tal nivel de confianza en este rol potencial, que llegaron a asumir posiciones en las cuales se presentaban como responsables de los cambios favorables en el interior de la misma (13, 2006) y reivindicaba su presencia histórica en la denominada “zona de despeje”:

“La desmilitarización de los cinco Municipios para el desarrollo de las conversaciones por acuerdo de las partes, tiene su origen en la histórica presencia de las FARC-EP por más de treinta años en esta zona y por lo tanto no es una dádiva del Estado. Una prueba de esto la constituye la reunión realizada, con plenas garantías, entre el Comandante Manuel Marulanda y usted como Presidente electo, antes de acordar la desmilitarización de la zona...” (1, 2002).

Con relación al gobierno del presidente Álvaro Uribe, se presenta una segunda tendencia respecto a los sujetos que deben proveer seguridad, ya que las FARC desarrollan un discurso radical de oposición a la Política de Seguridad Democrática y a las arbitrariedades que diferentes agentes del Estado cometen, ya que consideran que son muestras de la “inseguridad” que privilegia el presidente para las clases menos favorecidas, y la “seguridad” privilegiada en “beneficio de la oligarquía, los terratenientes, los grandes ganaderos, los propietarios del sistema financiero y las multinacionales del gran capital imperialista...” (12, 2002).

Lo anterior se relaciona con las exigencias de las FARC al gobierno sobre un posible intercambio humanitario (7, 2003; 2, 2004) que, dadas las tensiones políticas y sociales pre existentes, reclama la mayor atención por parte de diferentes sectores de la sociedad. Tomando ventaja del impacto generalizado producido por el tema humanitario al inicio del periodo de Uribe Vélez, la organización insurgente reitera su “disposición” de escuchar al pueblo en su clamor y por lo tanto, presentarse como un sujeto colectivo capaz de ofrecer garantías concretas de seguridad al proceso y a las vidas de los canjeables, ya que “los

guerrilleros están obligados a prestarles seguridad hasta el día de su regreso a casa” (2, 2004). En este sentido se pronuncia el Secretariados de las FARC en Julio de 2003:

“Las FARC-EP, sí tienen en cuenta el creciente clamor expresado en diferentes foros públicos y privados de organizaciones no gubernamentales, personalidades, fuerzas políticas, Iglesia Católica, pueblo en general, gobiernos amigos y destacadas personalidades extranjeras, exigiendo del Gobierno y la Guerrilla, la firma del Intercambio Humanitario o Canje de prisioneros. Con esta finalidad las FARC, ya hicieron públicas sus exigencias de garantías al Gobierno y tiene nombrados y listos sus tres negociadores. Mientras el Gobierno y su fuerza pública se niegan a responder positivamente porque en ellos prima su espíritu pendenciero, excluyente y carente de la más mínima voluntad política de atender el llamado de los interesados en los acuerdos políticos con la insurgencia...” (12, 2003)

Como consecuencia de la enemistad creciente entre guerrilla y Estado, las FARC lanzan la propuesta de verificar el despeje de los municipios de Florida y Pradera a partir de unas condiciones que, en esencia, pretenden que el proceso de canje se realice bajo sus “propias dispositivos de seguridad” y con esto impulsar su proyección como un actor político-militar que adelanta prácticas “proto-estatales”, en razón a su poder de desestabilización a través del secuestro.

Básicamente, el discurso de las FARC asume que los sujetos colectivos encargados de proveer seguridad son el Estado y la misma organización insurgente, dependiendo de su ubicación en el extremo del espectro de la enemistad absoluta o la enemistad relativa, por lo cual afirman su compromiso con un “Nuevo Estado forjado colectivamente [que] sea el garante del desarrollo social y la defensa de la soberanía nacional...” (12, 2005).

#### **4. Dimensión 4: La seguridad con relación al sujeto que efectúa un acto discursivo sobre seguridad**

El acto discursivo sobre la “seguridad” es desarrollado por un sujeto con el objetivo de visibilizar amenazas o enemigos y proponer acciones necesarias para contrarrestarlos, de tal forma que la “seguritización” de un asunto o tema está determinada por la intencionalidad del sujeto, al ubicarlo en un nivel prioritario o inminente para su supervivencia física y social. Para el presente estudio, las FARC constituyen el principal sujeto colectivo que reproduce discursivamente un ideal de seguridad, ya que sus comunicados sirven al objetivo de difundir las directrices políticas del Secretariado y por lo tanto buscan legitimar

en el pueblo colombiano lo que ellos evalúan como amenazante, antagónico, peligroso, desafiante o simplemente censurable.

#### *4.1. Sujetos individuales y colectivos que en su discurso reproducen un ideal de seguridad*

Esta dimensión pretende identificar los sujetos que desarrollan un ideal de seguridad a través del discurso como en el caso de las FARC y algunas de las expresiones retóricas que se estarían presentando como “ideales” o “no ideales” de seguridad. Al respecto es evidente que la guerrilla considera el estado de guerra contra el Estado un “no ideal” de seguridad, ya que debería ser la guerrilla la encargada de proyectar y realizar los “ideales” de seguridad no desde la clandestinidad, sino desde la posición de autoridad legítima.

Frente a esto, las FARC han pretendido proferir algunas directrices como una forma de transmitir discursivamente proyectos de seguridad en los cuales se visibiliza un fenómeno y se plantean resoluciones que permitan hacer frente a este. Algunos ejemplos son la Ley 002 “Sobre la tributación” (4, 2000) y la Ley 003 “Sobre la corrupción administrativa” (7, 2000) proferidas por el Estado Mayor Central de las FARC, ya que constituyen formas discursivas que pretenden “reglamentar” una situación social, así “para las FARC-EP está claro que la eliminación definitiva de la corrupción administrativa, solo se logrará con el cambio del Estado y de su Régimen Político, por uno de profunda esencia popular, sustentado en la ética y la moral del bien común...” (7, 2000).

Adicionalmente, las FARC presentan en su discurso un interés explícito por consolidar espacios de interlocución en donde les sea posible reproducir su proyecto revolucionario y de esta manera desafiar o neutralizar las lógicas políticas que representa el actual régimen político colombiano. Con este objetivo el Secretariado envía una carta a los presidentes del Grupo de Rio en la cual afirman:

“Las FARC-EP, son una organización revolucionaria, político militar de oposición al Estado y al Régimen político colombiano, que al conocer la información de prensa sobre los resultados de la cumbre de Cuzco, solicitan de los gobiernos que la integran igual escenario para explicar su propuesta de Gobierno plasmada en la Plataforma Política y hacer conocer en directo, de viva voz los argumentos políticos indispensables para que ustedes haciendo uso de su buen juicio puedan analizar y concluir con certeza si realmente conviene darle el respaldo al señor Uribe Vélez, o si por el contrario esa no es la solución...” (10, 2003)

Este tipo de enunciaciones constituyen formas de “elevantar” discursivamente un tema de interés para la organización guerrillera como lo es la legitimidad y reconocimiento internacional como actor beligerante, a una posición que podría denominarse como de “seguridad” para el fortalecimiento de su proyecto político y la reducción de amenazas de tipo existencial.

Un sujeto individual indispensable para entender la reproducción discursiva de un ideal de seguridad es Manuel Marulanda Vélez, quien a través de cartas y comunicados del Secretariado presentaba todas las posibles justificaciones, explicaciones, aclaraciones, recuentos y lecciones de la lucha revolucionaria de las FARC y a su vez problematizaba estratégicamente asuntos de vital interés para la organización, tales como la necesidad de un cambio de régimen, el agotamiento de doctrinas militaristas y la defensa de la soberanía y la independencia jurídica del país.

Los siguientes apartes hacen parte de cartas, comunicados o documentos que Manuel Marulanda Vélez reprodujo en su condición de jefe máximo de las FARC:

“No creemos que reformas, referendos u otro mecanismo que pretenda cambios importantes, sean solución, si de esos procesos se excluye a la insurgencia revolucionaria. La constituyente del 91 así lo demostró. Continuamos proponiendo la materialización de la Plataforma para un Nuevo Gobierno de Reconciliación y Reconstrucción Nacional como la esencia para una solución civilizada...” (3, 2002)

“La crisis actual demuestra que se ha agotado la estrategia oficial de Seguridad Nacional, columna vertebral del Estado y de todos los gobiernos. Por eso reafirmamos una vez más

nuestra disposición de conformar un Nuevo Gobierno que priorice la solución política, el ejercicio pleno de la soberanía nacional, de la democracia y de la justicia social...” (3, 2004)

“Consideramos que el Parlamento está en la obligación moral con su pueblo de impedir la extradición de nacionales sin exclusión alguna, mediante el pago aquí en Colombia de las penas por los delitos dispuestos en sus leyes. Lo contrario es renunciar a su propia soberanía y aceptar indiscutible incapacidad de proferir castigo ejemplar a los infractores de las normas establecidas por los entes gubernamentales...” (4, 2005)

Por consiguiente, la visión estratégica que se reproduce en el discurso de las FARC incluye también una visión estratégica sobre la “seguridad” en tanto se proponen presentar fenómenos, problemas o situaciones como de “vital interés” no solo para sí mismas, sino también para sus diferentes auditorios (población, autoridades gubernamentales, gremios, medios de comunicación, otros países o representantes de la comunidad internacional); con lo cual se abren los escenarios a la introducción de propuestas o proyectos que contribuyan al tratamiento de tales circunstancias, o por lo menos a su discusión pública.

## **5. Dimensión 5: La seguridad con relación a acciones privilegiadas en el discurso**

Esta última dimensión del discurso de las FARC respecto a la “seguridad” se orienta a plantear las acciones políticas, militares y sociales que se enuncian discursivamente a la espera de generar algún tipo de movilización en la sociedad, de tal manera que si se logran identificar las amenazas, vulnerabilidades, enemigos y opositores, también sea posible determinar modos de acción para contrarrestarlos.

### *5.1. Modos de acción política, militar y social enunciados discursivamente*

Las FARC evidencian en su discurso durante el gobierno de Andrés Pastrana un privilegio por los modos de acción política y social, ya que el proceso de negociación generó la expectativa por lograr interlocución con distintos sectores políticos y sociales a nivel

nacional e internacional,. Esta tendencia estaba fundamentada en el interés de consolidarse como actor político frente al gobierno y en este sentido incrementar sus posibilidades de propiciar cambios sustanciales en el régimen político colombiano, sin embargo la acción paramilitar, la implementación del Plan Colombia y los procesos de extradición constituyeron detonantes para buscar el respaldo y movilización de diferentes sectores populares.

De tal forma, el Estado Mayor Central de las FARC realiza el siguiente llamado:

“Convocamos a todos los Colombianos y a la Comunidad Internacional a la acción permanente contra la imposición del Plan Colombia y los oprobiosos condicionamientos del Fondo Monetario Internacional y por impedir que los militaristas le nieguen al país en esta oportunidad, su encuentro con la paz concertada y el fin de la confrontación fratricida...” (16, 2000)

A propósito de la política antinarcoóticos de Estados Unidos a través del Plan Colombia, las FARC realizan una propuesta al gobierno norteamericano orientada a deslegitimar los argumentos que sustentan su intervencionismo y demostrar que el tratamiento del narcotráfico pasa por la solución del “conflicto social y económico” que padece el país, y no necesariamente por el fortalecimiento de la capacidad militar del Estado, lo cual además constituye una fuente de amenaza e incertidumbre para la guerrilla. La propuesta es la siguiente:

“Queremos que una delegación del Congreso de los Estados Unidos venga a Colombia, pero no a la base militar de Tres Esquinas, sino a la zona de despeje para que dialogue directamente con nosotros y posteriormente recorramos juntos el municipio de Cartagena del Chairá, para que aprecien con sus propios ojos la realidad que viven miles de campesinos pobres, convertidos por sus necesidades económicas, en cultivadores de coca. Para que constaten que el narcocultivo tiene, en primer lugar, una causa social cuya solución nada tiene que ver con más helicópteros artillados, ni con fumigaciones que destruyen nuestro ecosistema, ni con sofisticados aparatos de inteligencia técnica, ni con tropas norteamericanas...” (8, 2000)

Así mismo, el debilitamiento del proceso de paz también fue eje de las convocatorias a la movilización social y política, con lo cual las FARC esperaban una manifestación contundente del pueblo colombiano a favor de la mesa de negociación y la legitimación de



su propuesta política por una “Nueva Colombia”. De tal forma, el Estado Mayor Central de las FARC afirma:

“Llamamos a los colombianos a cerrar filas en defensa del proceso de paz emprendido por el gobierno de Pastrana y las FARC-EP. Una suspensión de los diálogos como sugieren los enemigos de la paz resultaría sumamente costosa para el país. No podemos darnos el lujo de perder esta oportunidad para lograr la reconciliación entre los colombianos...” (13, 2000)

Y agregan en otro comunicado:

“...convocamos al pueblo colombiano a organizarse y a luchar coordinadamente para conquistar dignas condiciones de vida y trabajo y lograr el objetivo de un Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional que lleve a la práctica el programa de gobierno de Diez Puntos contenido en la Plataforma Política de las FARC-EP...” (10, 2001)

A pesar de los llamados anteriores, el proceso de paz se interrumpe y las FARC asumen una posición retaliatoria contra el Gobierno, dado que esta situación fue interpretada como una muestra más de antagonismo e intransigencia por parte de la oligarquía y el establecimiento hacia las luchas revolucionarias del pueblo, por tal motivo toman la siguiente decisión:

“Y como es con el Estado con quien estamos enfrentados en una lucha prolongada y que cada día se profundiza más, al haber cancelado el primero todas las posibilidades de una salida política negociada, entonces las FARC-EP han decidido en coherencia con su planteamiento político-militar y en reciprocidad a las medidas adoptadas por el Estado contra ellas, exigir la renuncia a todos los mandatarios departamentales, municipales y veredales, no por lo que ellos son como persona, sino por lo que representan al Estado. De esta manera estamos explicando al pueblo y a los funcionarios afectados, las razones políticas de nuestra medida...” (8, 2002)

Estos modos de acción política adicionalmente implican un ánimo bélico de las FARC hacia el Estado, lo que posibilita generar presión política y social a la estructura estatal tal que se vea abocada a utilizar los medios militares para reprimir la acción de la guerrilla. El uso de tales medios por parte del Estado propicia en la organización guerrillera mayores reclamaciones y denuncias acerca de la opresión del gobierno a las expresiones populares.

Frente al gobierno de Álvaro Uribe la retórica de las FARC se enfoca en privilegiar los modos de acción militar, dada la presión a la que estaban sometidos con la implementación de la Política de Seguridad Democrática. Así, el Secretariado de las FARC expresa:

“Invitamos a nuestro pueblo a la lucha en el año 2004, por mejores condiciones de vida, por paz, pan, trabajo, dignidad e independencia. A hacer presencia combativa en calles y veredas, en fábricas, colegios y universidades. A rechazar al fascismo, a exigir canje de prisioneros de guerra, a bregar por la formación de un nuevo gobierno de reconciliación y reconstrucción nacional. A expresar incredulidad e indignación frente a toda la mentirosa, maquillada y narcisista propaganda oficial...” (1, 2004)

Y agregan:

“A los guerrilleros farianos y a los milicianos los convocamos en el 2005 a mantener el esfuerzo por el cumplimiento de los planes, a cualificarse en todo sentido y a fortalecer las organizaciones del pueblo, en primer lugar el partido y el movimiento bolivariano...” (12, 2004)

Las declaraciones anteriores evidencian una expresión abierta de confrontación que, eventualmente, se ve desplazada por enunciaciones sobre modos de acción política y social con referencia al intercambio humanitario, ya que la plataforma de interlocución internacional que ofrece este tema coadyuva a que las FARC amplíen las fuentes de presión al gobierno de Uribe Vélez, y así logren disuadirlo de las posiciones guerrillera e intransigentes: Algunos ejemplos que ilustran lo anterior son:

“Al agradecer a la iglesia y en particular al presidente de la conferencia episcopal monseñor Augusto Castro su enorme esfuerzo por la libertad de todos los prisioneros de guerra, queremos alentarlos a redoblar trabajo por esa sagrada misión. A confluir con los ex presidentes Alfonso López y Ernesto Samper, el ex ministro Álvaro Leiva, los familiares de los retenidos, la Cruz Roja Internacional, los gobiernos amigos del intercambio, personalidades y organizaciones populares y con todos quienes participan de la brega por su concreción. Solo una acción muy decidida que unifique esfuerzos mayoritarios acercara el intercambio humanitario de los prisioneros de guerra, abriendo de paso, los caminos de la solución política del conflicto colombiano...” (7, 2005)

Y en otro documento afirman:

“A los familiares les sugerimos propongan al gobierno que por solo 30 días libere de fuerza pública los municipios de Florida y Pradera para realizar la reunión...” (7, 2005)

Por consiguiente, las acciones privilegiadas en el discurso de las FARC son tan diversas como complejas, ya que dependen del tipo de amenazas/vulnerabilidades al que está expuesto, o el tipo de enemigos/opositores que enfrenta, siendo consciente que “la combinación de las formas de lucha” implica también la combinación discursiva de diferentes modos de acción.

## V. CONSIDERACION FINAL: UNA APROXIMACION A LA PERCEPCION DE “SEGURIDAD” EN EL DISCURSO DE LAS FARC

### *Una visión esencialista de la “seguridad”*

Las FARC evidencian en su discurso una visión esencialista de la seguridad ya que asumen que las distintas amenazas y vulnerabilidades que se ciernen sobre ésta como organización insurgente y sobre el pueblo al que representan, deben ser eliminadas contundente y definitivamente. Este presupuesto implica que los procesos de negociación política con el estamento o ajuste del régimen no constituyen el ideal de seguridad, sino por el contrario una simple oportunidad estratégica de “fracturar” la unidad de las distintas formas de la oligarquía imperialista.

La visión esencialista de la “seguridad” frente a los proyectos gubernamentales de la administración Pastrana y Uribe, se observa en el tipo de interacción que se plantea entre las FARC y el Estado en un primer contexto de negociación y un segundo de confrontación armada.

En el contexto de negociación, la percepción de “seguridad” de las FARC se orienta a cuestionar directamente al Estado por su inoperancia ante la provisión de seguridad y la solución del conflicto social y político que padece el país, por tanto la guerrilla se presentan como un actor político en capacidad de demandar “cambios sustanciales” en el régimen político que necesariamente implican su abolición. La interlocución directa con el Gobierno Nacional genera para las FARC un espacio propicio al reconocimiento de su beligerancia y, en consecuencia, de su legitimidad para ejercer como autoridad legítima de la Nueva Colombia.

Así mismo, la lucha revolucionaria adquiere preponderancia política ya que se espera que los avances en los procesos de diálogo generen réditos tácticos y estratégicos para el proyecto de la Nueva Colombia. En consecuencia, las convocatorias a la movilización y la protesta así como el rechazo a las acciones de los “enemigos de la paz”, pretenden asegurar su participación política en los procesos decisorios y garantizar que los resultados de estos

reivindiquen la justicia social, la independencia, la soberanía popular y la democracia plena.

Por consiguiente, el proceso de negociación se convierte en el mecanismo para buscar la eliminación de las contradicciones de clase, aspirando a construir una conciencia nacional acerca de la pertinencia del proyecto de la Nueva Colombia para lograr la “extinción” del aparato estatal colombiano, dado el potencial de este espacio público.

En el contexto de confrontación armada, la percepción esencialista de la “seguridad” se orienta principalmente a hacer frente a la “guerra contra el terrorismo”, derivada de la relación entre el Estado colombiano y el norteamericano. Esto implica que el conflicto político y social por el cual las FARC se alzan en armas, es desconocido por las clases dominantes en su pretensión de mantener su posición y así facilitar la eliminación militar de la guerrilla.

En consecuencia, el “exterminio” del Estado y la supresión de las clases dominantes se convierten para las FARC en los principales objetivos a satisfacer, dado que su lucha revolucionaria no sólo debe combatir y eliminar a su “enemigo natural”, sino también a las nuevas lógicas que alimentan una “falsa conciencia” sobre la Seguridad Democrática como un proyecto funcional a las pretensiones de dominación de la oligarquía colombiana.

De tal forma, si el principio que alimenta esta “falsa conciencia” es la seguridad entonces la lucha armada de las FARC tiene la responsabilidad de romper con ese aparente consenso, por medio de acciones contundentes que demuestren la irreversibilidad de la abolición del régimen vigente y el advenimiento del modelo socialista a manos de las clases proletarias.

En definitiva, el “cambio de régimen” constituye un paso inminente e inaplazable para las FARC en su visión esencialista de la “seguridad”, con lo cual cualquier acción política, social o militar está dirigida a cumplir con la labor histórica que les asiste: ejecutar el derrocamiento del Estado colombiano y liderar las fuerzas oprimidas para el ejercicio de la “dictadura del proletariado”.

### *Doble caracterización de las amenazas y la respuesta revolucionaria de las FARC*

La presentación de las amenazas que realizan las FARC se orienta en dos sentidos, el primero hacia el sometimiento que genera internamente el Estado colombiano como instrumento de las fuerzas opresoras y dominantes, y el segundo hacia el sometimiento producido por los agentes capitalistas y neoliberales que propugnan por la explotación de las clases proletarias del mundo y la vulneración de la soberanía y la independencia de los pueblos.

Esta doble caracterización de las fuentes de amenazas posee como punto de enlace el imperialismo como un fenómeno que articula la explotación de las clases dominantes en el plano nacional y en el internacional. Por consiguiente la respuesta revolucionaria de las FARC se desarrolla en dos planos que pretenden hacer frente al duplo de amenazas: el socialismo y el bolivarismo, cuyas luchas (en la percepción de la FARC) confluyen naturalmente en el caso colombiano.

De tal forma, la revolución socialista derivada del pensamiento marxista-leninista implica que el Estado colombiano, el imperialismo norteamericano y el paramilitarismo constituyen manifestaciones de un mismo “enemigo”: las clases dominantes que manipulan y usufructúan ilegítimamente el aparato y los recursos estatales, buscando acrecentar su posición privilegiada y las contradicciones de clase en las que los proletarios son cada vez más explotados y marginados.

Bajo esta lógica, todas las acciones provenientes de este “enemigo” son ilegítimas y requieren ser eliminadas, dada su incapacidad natural de favorecer la transformación social del trabajo y el capital. Por tanto, sólo la lucha revolucionaria de las clases oprimidas y su consolidación como “dictadura del proletariado” ofrecerán la “seguridad” y “protección” necesaria para llegar a la reivindicación plena del comunismo.

Esto ha significado para las FARC que las reclamaciones por la ilegalidad, ilegitimidad y parcialidad del régimen político colombiano, se presenten como el resultado apenas lógico de las “circunstancias históricas” que convocan a las fuerzas sociales a organizarse y luchar por su derrocamiento o implosión.

De tal forma, el sentido de injusticia, exclusión, marginalidad y opresión produce en las FARC la necesidad de reivindicar los valores que fundamentan el “gobierno del pueblo” por medio de la acción militar coordinada, la movilización de masas, la expansión de sus áreas territoriales de influencia y la interlocución con actores políticos relevantes a nivel nacional e internacional.

La revolución socialista representa una labor constante que requiere el compromiso irrestricto del pueblo colombiano, quien se encuentra aun bajo la negativa influencia del Estado opresor, y por tanto hace responsable a las FARC para que provea a la sociedad de los medios políticos, militares y sociales para que desarrolle esa “conciencia de clase” faltante.

En este sentido, las FARC asumen como propia la función de proveer seguridad ya que el Estado y demás estructuras de opresión no poseen la condición de neutralidad e imparcialidad para dirimir los conflictos, y mucho menos proteger y asegurar la existencia digna e igualitaria de la totalidad de la población colombiana. En su discurso, las FARC demandan constantemente al Estado el cumplimiento de tales funciones esperando evidenciar su imposibilidad estructural, y en consecuencia alimentar su autoproclamación como actor político en capacidad de sustituir eficientemente al aparato estatal.

En cuanto a la revolución bolivariana se focaliza en enfrentar el intervencionismo y los agentes políticos y económicos internacionales que pretenden ahondar las desigualdades sociales y fragmentar la soberanía nacional. El “enemigo” para las FARC adquiere un carácter transnacional que camufla sus propósitos esclavistas y tiránicos en los proyectos de la oligarquía colombiana, buscando despojar a los ciudadanos colombianos de sus recursos, su identidad, su autonomía y la voluntad de resistencia.

Los proyectos intervencionistas liderados por Estados Unidos y las instituciones representativas del neoliberalismo representan mecanismos sofisticados del neocolonialismo para disponer y “administrar” la vida política, económica y social de la nación colombiana, sometiéndola a las disposiciones de la potencia imperialista y sus representantes.

Por tanto, las FARC reafirman su objetivo de enfrentar toda forma de intervencionismo e imperialismo como parte del papel histórico que le corresponde en la “defensa” y “protección” de la soberanía popular, la justicia social, la independencia y la democracia plena. Para tal fin, la unidad, movilización y expresión del pueblo colombiano son acciones que las FARC consideran necesarias para fortalecer el sentido nacionalista de su lucha y recomponer valores como el patriotismo, el heroísmo y la identidad nacional.

Las FARC asumen la revolución bolivariana como un proyecto que convoca a los pueblos de latinoamérica a la integración, la cooperación y la interlocución, con el fin de “repeler” los intentos mancomunados de las oligarquías nacionales, las élites trasnacionales y los imperialismos para subyugar a las naciones. Frente a este reto, las FARC se presentan como los líderes naturales de tal cruzada y proponen un proyecto de “seguridad” que incluye la promoción y defensa de una conciencia nacionalista revolucionaria y el desarrollo de capacidades de lucha y resistencia popular.

En general, la percepción de “seguridad” que las FARC construyen en el discurso se propone presentar su proyecto político-ideológico como la expresión imperativa de la revolución campesina y proletaria, que llevará a la consolidación de un régimen socialista en donde el pueblo gozará de las condiciones políticas, económicas y militares de defender y proteger la soberanía y la libertad de la nación colombiana.

Para este fin, el desarrollo por parte de las FARC de discursos políticos incluyen sofisticados recursos retóricos y complejos entramados ideológicos, que hacen de la percepción de “seguridad” una “realidad social” que amerita un esfuerzo investigativo como éste, y sugiere además un interés personal (y obviamente profesional) por aproximarse a las lógicas con las que funciona este actor en el complejo mundo político que representa Colombia.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros:

- ARANGO, Carlos. FARC: Veinte años de Marquetalia a la Uribe. Bogotá: Aurora; 1985.
- BAECHLER, Jean. Los fenómenos revolucionarios. Barcelona: Ediciones Península; 1974.
- BOLIVAR, Ingrid. Discursos emocionales y experiencias de la política. Bogotá: Ediciones Uniandes. Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales – CESO; 2006.
- BUZAN, Barry; WAEVER, Ole & DE WILDE, Jaap. Security. A new framework for analysis. Londres: Lynne Rienner Publishers; 1998.
- CONSTANT, Benjamin. Escritos Políticos. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales; 1989. HOBBS, Thomas. Leviatán. La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil. Madrid: Alianza Editorial; 1995.
- FERRO, Juan Guillermo y URIBE, Graciela. El orden de la guerra. Las FARC-EP entre la organización y la política. Bogotá: Centro Editorial Javeriano (CEJ); 2002.
- FINLAY, David; HOLSTI, Ole & FAGEN, Richard. El enemigo en política. Buenos Aires: Ediciones Líbera; 1967.
- GIDDENS, Anthony. Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales. Madrid: Cátedra; 1996.
- GONZALEZ, Fernán; BOLIVAR, Ingrid & VAZQUEZ, Teófilo. Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá: CINEP; 2003.



- KAPLAN, Marcos. Estado y Sociedad. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 1987.
- KELSEN, Hans. Compendio de teoría general del Estado. Barcelona: Editorial Blume; 1979.
- LENIN, Vladimir. Acerca del Estado. México: Editorial Grijalbo; 1960.
- LENIN, Vladimir. El Estado y la Revolución. Moscú: Editorial Progreso; 1966.
- LOCKE, John. Ensayo sobre el gobierno civil. Madrid: Aguilar; 1963.
- MARX, Karl. Manifiesto del Partido Comunista. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras; 1970.
- PHILLIPS, N & HARDY, C. Discourse Analysis. Investigating processes of social construction. United States: Sage Publications; 2002.
- PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. Insurgencia sin revolución. La guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada. Bogotá: Tercer Mundo Editores – IEPRI; 1996.
- ROUSSEAU, Jean Jacques. El contrato social. Bogotá: Gráficas Modernas; 1996.
- SCHMITT, Carl. El concepto de lo político. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- SCHMITT, Carl. Teoría del Partisano. Acotación al concepto de lo político. Madrid: Instituto de Estudios Políticos; 1966.
- SUAREZ, Andrés Fernando. Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerras en Urabá 1991-2001, Medellín: La Carreta Editores – IEPRI, Universidad Nacional de Colombia; 2007.
- URIBE, María Teresa. Nación, ciudadano y soberano. Medellín: Corporación Región; 2001.

- VAN DIJK, Teun. Ideología. Una aproximación multidisciplinaria. España: Gedisa Editorial; 2000.
- WILKINSON, Paul. Terrorism and the Liberal State. Londres: MacMillan Education; 1986.

### **Capítulos de libros:**

- ROCKWELL, Richard y MOSS, Richard. La reconceptualización de la seguridad: un comentario sobre la investigación. En: En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. Compilado por AGUAYO, Sergio y MICHAEL, Bruce. México: Siglo Veintiuno Editores, 1990.

### **Artículos Académicos:**

- KRAUSE, Keith & WILLIAMS, Michael. Broadening the agenda of security studies: politics and methods. En: Mershon International Studies Security. Vol. 40. (1996).
- LIOTTA, P. H. Through the looking glass: Creeping vulnerabilities and the reordering of security. En: Security Dialogue. Vol. 36, No. 1. (Marzo, 2005).
- MILLER, Benjamin. The concept of security: Should it be redefined?. En: Journal of Strategic Studies. Vol. 24, No. 2. (2001).
- ORTIZ, Roman. Insurgent Strategies in the Post-Cold War: The Case of the Revolutionary Armed Forces of Colombia. En: Studies in Conflict & Terrorism. Vol. 25. (2002).
- PRINS, Gwyn. The four-stroke cycle in security studies. En: International Affairs. Vol. 74, No. 4. (1998).
- WICKHAM-CROWLEY, Timothy. Auge y declive de los gobiernos de guerrilla en América Latina. En: América Latina Hoy. No. 10. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Universidad de Salamanca. (Madrid: Junio, 1995).

**Otros documentos:**

- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP).  
Programa Agrario de los guerrilleros de las FARC-EP. 20 de Julio de 1964.

**ANEXOS**

**ANEXO 1. CUERPO DISCURSIVO DE ANÁLISIS. COMUNICADOS Y  
DOCUMENTOS DE LAS FARC-EP ENTRE 1998 Y 2006**

**1998**

<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tipo de Documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Título</b>
1	Abril 12 de 1998	Comunicado	Secretariado de las FARC	Contra la intervención, unidad patriótica y latinoamericana.
2	Agosto 6 de 1998	Comunicado	Secretariado de las FARC	El gobierno Samper es el culpable.
3	Septiembre 10 de 1998	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado a la opinión pública.
4	Septiembre 12 de 1998	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado a la opinión pública.
5	Noviembre 1 de 1998	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.

**1999**

No.	Fecha	Tipo de Documento	Autor	Título
1	Enero 18 de 1999	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta al Señor Presidente de la República.
2	Marzo 7 de 1999	Comunicado	Raúl Reyes- Secretariado de las FARC	Comunicado de Prensa.
3	Mayo 2 de 1999	Comunicado	Andrés Pastrana – Manuel Marulanda	Comunicado a la opinión pública.
4	Mayo 2 de 1999	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado a la opinión Nacional e Internacional.
5	Mayo 10 de 1999	Carta	Manuel Marulanda Vélez	Carta Alto Comisionado para la Paz.
6	Mayo 30 de 1999	Comunicado	Secretariado de las FARC	Honorables parlamentarios.
7	Mayo 30 de 1999	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta al señor Presidente de la República de Colombia.
8	Agosto 1 de 1999	Comunicado	Secretariado de las FARC	Saludo de las FARC-EP a las madres y familiares de los prisioneros de guerra.
9	Septiembre 16 de 1999	Carta	Manuel Marulanda Vélez	Carta abierta al Presidente del Senado.
10	Septiembre 20 de 1999	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado a la opinión pública nacional e internacional.
11	Noviembre 15 de 1999	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado a la opinión nacional e internacional.
12	Diciembre 8 de 1999	Comunicado	Manuel Marulanda Vélez	Comunicado a la opinión pública nacional e internacional.
13	Diciembre 20 de 1999	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado a la opinión pública nacional e internacional.
14	Diciembre 28 de 1999	Comunicado	Secretariado de las FARC	El 2000, año de luchas contra el Neoliberalismo.

## 2000

No.	Fecha	Tipo de Documento	Autor	Título
1	Enero 10 de 2000	Comunicado	Secretariado de las FARC	Cumplimos al pueblo tregua unilateral por 20 días .
2	Enero 29 de 2000	Carta	Manuel Marulanda Vélez- Secretariado de las FARC	Carta Abierta al Señor Presidente de la República.
3	Febrero 2 de 2000	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
4	Marzo 1 de 2000	Documento reglamentario	Estado Mayor Central de las FARC	Ley 002: Sobre la tributación.

5	Marzo 13 de 2000	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
6	Marzo 24 de 2000	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Legalizar el consumo de droga.
7	Marzo 25 de 2000	Documento reglamentario	Estado Mayor Central de las FARC	Ley 003: Sobre la corrupción administrativa.
8	Marzo 29 de 2000	Carta	Secretariado de las FARC	Al Congreso y al Pueblo de los Estados Unidos.
9	Abril 15 de 2000	Comunicado	Secretariado de las FARC	Referendo pastranista y Constituyente liberal: Cambiar un Poco, Para Qué Todo Siga igual.
10	Abril 22 de 2000	Comunicado	Secretariado de las FARC	El Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.
11	Mayo 16 de 2000	Comunicado	FARC-EP	Dirigido a los medios de comunicación colombianos.
12	Mayo 17 de 2000	Comunicado	Secretariado de las FARC	Primer Bombazo a la Mesa.
13	Julio 11 de 2000	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
14	Agosto 23 de 2000	Comunicado	Secretariado de las FARC	¡Clinton Go Home!.
15	Agosto 28 de 2000	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
16	Noviembre 12 de 2000	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Comunicado Público de las FARC-EP.
17	Diciembre 26 de 2000	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Mensaje de Año Nuevo.

## 2001

No.	Fecha	Tipo de Documento	Autor	Título
1	Marzo 8 de 2001	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Comunicado de las FARC-EP a los representantes de los distintos gobiernos.
2	Julio 6 de 2001	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
3	Septiembre 16 de 2001	Carta	Manuel Marulanda Vélez	Carta de Manuel Marulanda V. a Camilo Gómez Alzate Alto Comisionado para la Paz, Juan Gabriel Uribe, y Luis Fernando Críales.
4	Noviembre 5 de 2001	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	EE.UU. y el proceso de paz en Colombia.
5	Noviembre 7 de 2001	Carta	Manuel Marulanda Vélez	Segunda carta a los voceros de Manuel Marulanda.
6	Noviembre 19 de	Carta	Raúl Reyes	Carta de las FARC-EP a la

	2001			ONU.
7	Noviembre 26 de 2001	Carta	Manuel Marulanda Vélez	Carta abierta de Manuel Marulanda Vélez al establecimiento.
8	Diciembre 10 de 2001	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
9	Diciembre 25 de 2001	Comunicado	Manuel Marulanda, Raúl Reyes, Joaquín Gómez y Fabián Ramírez	Comunicado de las FARC-EP.
10	Diciembre 27 de 2001	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Mensaje de Año Nuevo.

## 2002

No.	Fecha	Tipo de Documento	Autor	Título
1	Enero 6 de 2002	Carta	Manuel Marulanda Vélez	Carta al Presidente Andrés Pastrana.
2	Enero 8 de 2002	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Comunicado Público.
3	Marzo 28 de 2002	Comunicado	Secretariado de las FARC	Guía para el trabajo del Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia.
4	Abril 4 de 2002	Comunicado	Secretariado de las FARC	La anhelada paz no está derrotada.
5	Mayo 6 de 2002	Comunicado	Secretariado de las FARC	Las FARC-EP y las elecciones presidenciales.
6	Mayo 9 de 2002	Carta	Raúl Reyes	Carta abierta al Gobierno y al pueblo de Suiza
7	Mayo 23 de 2002	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
8	Julio 9 de 2002	Comunicado	Secretariado de las FARC	Las FARC-EP responden al Estado y le explican al pueblo.
9	Julio 18 de 2002	Comunicado	Secretariado de las FARC	Las FARC-EP ante la decisión de la Unión Europea.
10	Agosto 2 de 2002	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
11	Agosto 20 de 2002	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta al Presidente Álvaro Uribe Vélez.
12	Noviembre 30 de 2002	Comunicado	Secretariado de las FARC	Gobierno de impuestos, guerra total sin diálogos y entrega de la soberanía patria.
13	Diciembre 10 de 2002	Comunicado	Estado Mayor Central de las FARC	Gobierno de falsos rumores y mentiras.
14	Diciembre 23 de 2002	Comunicado	Secretariado de las FARC	Saludo de fin de año de las FARC-EP.

## 2003

No.	Fecha	Tipo de Documento	Autor	Título
1	Febrero 8 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
2	Febrero 24 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
3	Marzo 9 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
4	Marzo 20 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
5	Abril 13 de 2003	Comunicado	Manuel Marulanda Vélez	Comunicado de las FARC-EP.
6	Abril 20 de 2003	Comunicado	Manuel Marulanda Vélez	Comunicado de las FARC-EP.
7	Abril 27 de 2003	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta de las FARC-EP a los ex presidentes liberales.
8	Mayo 24 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
9	Mayo 31 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Uribe Vélez toma del pelo a nacionales y extranjeros.
10	Junio 15 de 2003	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta a los Presidentes integrantes del Grupo del Río.
11	Junio 22 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de solidaridad de las FARC-EP.
12	Julio 12 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
13	Julio 28 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
14	Agosto 24 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC – Comando Central del ELN	Comunicado conjunto de las FARC-EP y el ELN.
15	Septiembre 16 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
16	Octubre 9 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	El referendo: obras son amores...
17	Octubre 12 de 2003	Carta	Manuel Marulanda Vélez	Carta abierta a los Coroneles del Ejército colombiano.
18	Noviembre 23 de 2003	Comunicado	Secretariado de las FARC	¡Álvaro Uribe debe renunciar!

## 2004

No.	Fecha	Tipo de Documento	Autor	Título
1	Enero 1 de 2004	Comunicado	Secretariado de las FARC	Saludo de las FARC-EP al pueblo colombiano con motivo del nuevo año 2004.
2	Enero 5 de 2004	Comunicado	Secretariado de las	Saludo de las FARC-EP a los

			FARC	prisioneros y sus familiares.
3	Enero 8 de 2004	Comunicado	Comisión Internacional de las FARC	Saludo de Año Nuevo a los gobiernos y pueblos del mundo.
4	Enero 13 de 2004	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
5	Febrero 24 de 2004	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
6	Marzo 14 de 2004	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
7	Abril 21 de 2004	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
8	Julio 18 de 2004	Comunicado	Secretariado de las FARC	A los familiares de los soldados, suboficiales y oficiales subalternos.
9	Agosto 22 de 2004	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
10	Septiembre 14 de 2004	Comunicado	Secretariado de las FARC	La hora del canje.
11	Octubre 24 de 2004	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta de las FARC-EP.
12	Diciembre 30 de 2004	Comunicado	Secretariado de las FARC	Saludo de las FARC al pueblo colombiano.
13	Diciembre 30 de 2004	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta de las FARC-EP.

## 2005

No.	Fecha	Tipo de Documento	Autor	Título
1	Enero 2 de 2005	Comunicado	Secretariado de las FARC	Secuestro en centro de Caracas.
2	Enero 16 de 2005	Comunicado	Secretariado de las FARC	El perro de presa de los Estados Unidos.
3	Febrero 27 de 2005	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
4	Marzo 27 de 2005	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta al Congreso colombiano.
5	Marzo 27 de 2005	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta a la Corte Suprema de Justicia.
6	Agosto 15 de 2005	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
7	Septiembre 5 de 2005	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
8	Octubre 6 de 2005	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta de las FARC-EP.
9	Octubre 25 de 2005	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
10	Octubre 25 de	Carta	Secretariado de las	Carta abierta de las FARC-EP a



	2005		FARC	los mandos del Ejército de Colombia.
11	Noviembre 2 de 2005	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
12	Diciembre 6 de 2005	Carta	Manuel Marulanda Vélez	Carta de Manuel Marulanda Vélez.
13	Diciembre 9 de 2005	Comunicado	Secretariado de las FARC	Los lánguidos resultados del Plan Patriota.

## 2006

No.	Fecha	Tipo de Documento	Autor	Título
1	Enero 1 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Saludo de las FARC-EP, año 2006.
2	Enero 1 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Con Uribe no habrá intercambio humanitario.
3	Febrero 21 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado público de las FARC-EP.
4	Marzo 5 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado público de las FARC-EP.
5	Marzo 15 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
6	Marzo 20 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.
7	Mayo 4 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Reelección: más violencia antipopular.
8	Junio 20 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Presidente de minorías, gobierno ilegítimo
9	Septiembre 26 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado.
10	Octubre 2 de 2006	Carta	Secretariado de las FARC	Carta abierta a los integrantes de las tres ramas del poder público.
11	Octubre 4 de 2006	Comunicado	Comando Conjunto Adán Izquierdo	Comunicado del Comando Conjunto Central.
12	Octubre 5 de 2006	Carta	Comisión Internacional de las FARC	Carta abierta al pueblo de los Estados Unidos.
13	Octubre 9 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Colombia entera clama por salidas políticas.
14	Octubre 27 de 2006	Comunicado	Secretariado de las FARC	Comunicado de las FARC-EP.

